ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 125
Jueves 15 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 125
Jueves 15 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Álvarez Marín, Andrea
Padilla Bonilla, María Marta	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 124 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 30
EXPEDIENTE N.º 21.807, REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 7, 63, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NÚMERO 7788 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS 30
REFORMAS AL REGLAMENTO LEGISLATIVO 35
EXPEDIENTE N.° 23.717, REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA 35
SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 59
SEGUNDOS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.º 23,746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras diputadas y diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 125.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 124

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 124.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

En los últimos años Costa Rica ha enfrentado importantes desafíos para sostener las políticas de inversión social, particularmente en las áreas cruciales como educación, la protección social y la salud. La reducción de las transferencias para funciones de política social ha generado preocupaciones sobre la capacidad del país para cumplir sus obligaciones constitucionales y garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

La reducción de las transferencias para funciones de la política pública en Costa Rica, particularmente en educación, protección social y salud, refleja una dinámica económica y política más amplia. Las crisis económicas, las restricciones

presupuestarias y los cambios de las prioridades políticas han contribuido a la disminución del gasto público y en estas áreas críticas.

Además, la ineficiencia en las asignaciones del recurso y los desafíos de implementación han exacerbado el impacto y los desafíos de implementación, han aumentado los recortes presupuestarios en la prestación de servicios y en los resultados.

En este punto debo ser claro, el IMAS no está cumpliendo con su misión. El IMAS juega con algoritmos cuestionables donde los números y no la condición real de las personas en lo real, la vida real, a la hora de clasificarlos en algunos casos y los que no sacan del sistema, como los de estado de vulnerabilidad, solo para mostrarle al país una reducción de pobreza sacada del bolsillo y sin importar lo que esto afecte a las necesidades de las familias, principalmente de los niños y jóvenes que dependen de una beca para poder estudiar, y adultos mayores inclusive para poder vivir.

Para tener la opción de una mejor calidad de vida y un futuro próximo, la educación es un pilar fundamental del desarrollo social y la prosperidad económica va de la mano con esto.

Sin embargo la caída significativa en la en la participación de los servicios educativos en el PIB por debajo del mandato constitucional del ocho por ciento plantea una amenaza a la sostenibilidad y competitividad a largo plazo para Costa Rica.

Un día de estos en una de las comisiones un diputado de gobierno decía que hay que pedir más créditos para arreglar la infraestructura educativa, pero la ministra planificación en el mismo día en otra comisión decía que hay una mala costumbre de pedir créditos por todo entonces uno no sabe este gobierno para qué lado es que quiere hacer la inversión social y solo irse por las esquinas para no hacer las inversiones verdaderas.

Y bueno, compañeras y compañeros, yo quiero decirles que si queremos pasar a la historia como un grupo de diputados que dio la espalda a los sectores más vulnerables, que no fue lo suficiente vehemente a la hora de defender más inversión en educación y provocar los cambios fundos que el sistema educativo se requiere bueno pues yo los invito a reflexionar sobre esto y la realidad pronto llegará a un punto en el cual lamentaremos profundamente no haber hecho lo necesario para revertir lo que hoy estamos advirtiendo.

La atención de la salud es un derecho humano fundamental, pero la inversión insuficiente en servicios de salud pone en peligro el bienestar de la población y socava los resultados de la salud pública.

La presión sobre el sistema de salud exacerbada por los recortes presupuestarios y la escasez de los recursos compromete el acceso a los servicios esenciales para abordar desafíos de salud apremiantes que tenemos hoy en todas las provincias que tienen que ver con una mayor cobertura, una mayor disponibilidad de especialidades médicas y atención a todos los pacientes con un servicio de calidad alta para nuestros costarricenses.

Hay que revitalizar la inversión social en Costa Rica y esto requiere de un esfuerzo concentrado para abordar las causas fundamentales de los recortes presupuestarios y generar resiliencia en los marcos de políticas sociales.

Costa Rica puede trazar un camino hacia el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo y la justicia social para todos los ciudadanos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla María Marta por un plazo de cinco minutos en el tiempo la diputada Alpízar Loaiza Luz Mary.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho la oportunidad de este control político para solidarizarme con el sector productivo por el impacto que les está generando la gran apreciación del tipo de cambio.

La situación financiera de todos aquellos que reciben ingresos en dólares y tienen gastos en colones se ha visto seriamente afectada, podemos ver algunas diapositivas.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Control%20pol%C3%ADtico%2015%20febrero%202024.pptx

Como se puede ver en junio del 2022 teníamos un valor de seiscientos ochenta y cinco punto cuarenta y tres colones por dólar y a enero del 2024 quinientos quince punto dieciséis, existen distintos factores que han causado esta situación pero a criterio de economistas empresarios y algunas diputadas y algunos diputados la apreciación extraordinaria del colón ha estado influida por elevada tasa de política monetaria, dos, el gran endeudamiento en dólares del Gobierno y tres el préstamo del Banco Central de Costa Rica con el Fondo Latinoamericano de Reservas.

Al igual que muchos sectores y sectores de distintos ministerios hacemos un llamado al Banco Central de Costa Rica que aplique políticas para revertir esta situación.

De momento bajar la tasa de política monetaria que es muy alta comparada con una inflación negativa durante los últimos ocho meses, también podría preparar el costoso préstamo con el fondo latinoamericano de reservas en vista de las elevadas reservas monetarias internacionales.

Nosotros, compañeras y compañeros, diputados y diputadas, también podemos ser parte de la solución, es importante que meditemos sobre la gran cantidad de préstamos externos que estamos autorizando y que ha contribuido a aumentar la oferta en dólares.

Los riesgos cambiarios para el gobierno son muy elevados.

En mi relación con todos los sectores productivos del país hemos podido constatar mediante consultas y visitas a productores las diferentes dificultades que están experimentando, quisiera referirme específicamente al café, al sector cafetalero, los productores de café están recibiendo precios muy bajos cuando se comparan las liquidaciones de cosechas de periodos anteriores y la proyección del periodo actual podemos ver ahí de ciento treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones la liquidación y la proyectada de este período ochenta y dos mil novecientos veintisiete colones, datos del Icafe, esta diferencia no permite cubrir costos que según Icafe son de ochenta y cuatro mil novecientos noventa y un colón por fanega lo que tampoco permite la reinversión en mejoras e innovaciones.

Es importante mencionar que otras actividades económicas sufren efectos similares en respuesta a las dificultades que están experimentando los sectores estamos realizando visitas al campo a proyectos innovadores, mesas de trabajo y próximamente un foro que estaremos realizando.

Por ejemplo, la semana anterior realizamos una visita a un proyecto innovador que tiene como finalidad, abro comillas, “aprovechar el proceso de apertura de suelos mediante la implementación de una capa de protección a base de materia orgánica que les otorgaría a las plantas la posibilidad de una mejor absorción de nutrientes y ácidos húmicos con propósito de aumentar la productividad por hectárea y disminuir costos”, cierro comillas Fundaverde 2024.

Continuaremos socializando los beneficios de esta práctica que permite la accesibilidad a veintiséis mil productores y ochenta y cinco mil personas relacionadas con la actividad cafetalera.

La historia de Costa Rica está en cada grano de café, desde las plantaciones pioneras hasta las pequeñas fincas actuales que siguen siendo la columna vertebral de nuestra prosperidad, distribución de riqueza y democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Como si el costo de la vida no fuera suficientemente alto, ahora a la Aresep se le ocurre poner un impuesto al sol. Sí, sí, así de ridículo como ustedes lo están escuchando, un impuesto al sol.

Déjenme ponerlos en contexto, porque en enero de 2022 entró en vigencia la Ley 10.086, Promoción y Regulación de Recursos Energéticos Distribuidos a partir de Fuentes Renovables. Su aprobación en aquel momento fue un mensaje claro de la voluntad de los diputados de seguir creando condiciones necesarias para evolucionar cada vez más en el camino de las energías renovables.

También, vino a promover los esfuerzos de empresas y organizaciones de cara a consolidar nuestra matriz energética, como una limpia e independiente en los combustibles fósiles. Pero ahora, se saca de la manga un nuevo canon de interconexión a la red; en otras palabras, un impuesto al sol que llega a ser la piedra en el zapato para todos aquellos hombres y mujeres que han decidido emprender y dejar de depender de energía de diferentes empresas.

Quienes defienden este impuesto, como dicen, de por sí, solo hay empresas grandes, con muchos recursos que son los que han solicitado préstamos con bancos para pagar la inversión que implica la instalación de paneles solares. Pero se equivocan, como siempre, cuando ignoran que hay muchas familias costarricenses que para poder bajar el costo de recibo eléctrico que tienen en esos hogares, recurren a endeudarse con el fin de tener un sistema como estos que les ahorre.

Es el caso del caballero Pedro Quesada de Turrúcares, quien me comentó que donde él tiene su casa es muy lejano de la calle pública y la inversión que tenía que hacer para poder llevar la electricidad del grupo ICE era muy elevada, por lo cual decidió endeudarse, así como otro montón de costarricenses y hacer la inversión para poder poner paneles solares, que todavía hoy está pagando. Y salen con esta estupidez la gente de Aresep.

Pero, bueno, así ha sido siempre, oídos sordos para la gente que más lo necesita, porque mientras defienden un impuesto desorbitado como este, ponen en jaque a las muchas familias, las cuales ninguno, o muchas veces ninguno de estos son sujetos para poder ir a pagar la luz o comprarles el diario a fin de semana.

Este impuesto que, según Aresep, escúchenlo bien, aumentará cerca de cuatrocientos por ciento el costo normal de los paneles solares y, como si no fuera suficiente, han utilizado como base calcular una metodología derogada en el 2018 en España; una metodología que ya no sirve ni en España y que hace pagar más a la gente de a pie, muchísima más plata de la noche a la mañana.

Si no les importa la gente, señores de Aresep, díganlo, aquí estamos todos atentos para escucharles, pero un impuesto del cuatrocientos por ciento es sinónimo de vergüenza y una vez más nos demuestra que algo está pasando en esa institución que está perdiendo su norte y si no se alinea, nosotros nos encargaremos de hacerlo, señores de Aresep.

No toman en cuenta la gente o será que se han considerado que no es rentable para los bancos tener que recoger los paneles solares y amontonarlos en una bodega, porque nadie va a tener como pagar esas tarifas de risa.

En una carta abierta, publicada por medios digitales y firmada por más de doscientos ciudadanos, señalaban algo que debe hacernos reflexionar. De poco vale, señores diputados, tener políticas visionarias y estratégicas para un país vanguardista si, a la vez, no se brindan las condiciones necesarias y prácticas para llevarlo al efecto.

Esto es lo que está sucediendo desde que en octubre del año pasado la Aresep definiera los parámetros de las nuevas tarifas de los generadores de energías limpias y renovables, y quienes necesitan que paguen. Según la Aresep, deben pagar por la interconexión a la red eléctrica, así como el precio de los excedentes que se inyectan a dicha red.

Ante esta situación, en diciembre del año pasado, empresas distribuidoras de energía, en reunión con el Minae y la Aresep, le solicitaron dos cosas muy puntuales: uno, suspender la aplicación de este relajo y, dos, un tiempo para consensuar una tarifa justa que busque el ahorro y que de una vez por todas le ahorre a la energía costarricense la compra de búnkeres de combustible que tan caro nos sale.

Pero, adivinen qué. Exacto, una reunión más de café y té que no pasa de ahí, donde la tarifa sigue haciendo llorar a todos los que la van a ocupar. Esto, costarricenses y empresas claman por una solución consensuada que tome en cuenta la inversión que han hecho los usuarios, así como las ventajas de contar con una red descentralizada de proveedores de energía en periodos específicos.

Señores del Aresep, si Costa Rica ha impulsado normativa que ha llegado al país a mantener una posición de liderazgo mundial por la utilización de energías limpias, seamos consecuentes y no es posible que la tarifa de los paneles solares se convierta en un castigo que produce un grave daño al progreso de las energías limpias.

Los insto y los llamo, señores de Aresep, a que piensen en el país o el país pronto los verá más cerca de ustedes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Alvarado Bogantes, Horacio.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Qué interesante cuando varias fracciones políticas o diputados y diputadas tocan los mismos temas, porque quiere decir que están pasando cosas que uno no se está imaginando, como el tipo de cambio, doña María Marta, o como la inversión social, diputado Valverde Méndez.

Y es que acá, yo quisiera hacerle la pregunta al diputado Pablo Sibaja. Dígame, diputado, ¿usted solicitaría un préstamo con la única intención de mantener el dinero en la cuenta sin utilizarlo, pero asumiendo el pago de intereses desde el inicio? ¿Usted, doña Sofía? Nadie en este Plenario legislativo.

Pues eso es lo que ha hecho el flamante y premiado ministro de Hacienda, don Nogui Acosta, con el crédito de avales del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el BIRF, y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Y es que Costa Rica ha tenido que pagar, óigalo bien, treinta y tres millones de dólares en un préstamo que nunca se usó.

Diputado Acuña Soto, ¿cuánto le hace falta al programa Avancemos en este momento? Menos que eso.

Entonces, yo no entiendo cómo me vienen acá a rajarse las vestiduras, a hablar de eficiencia, y responsabilidad si es evidente que no la están logrando ni en lo económico, ni en lo social.

Y es que es el pan de cada día, recortes de Avancemos, recortes de hasta un dieciséis por ciento del subsidio para niños y niñas que atendidos por red de cuido; recortes el sector vivienda, y entonces, doña Pilar, qué labor más titánica le va a tocar a usted, cuando aprobemos el crédito resiliencia por empujar a su Gobierno a

que ejecute los recursos, porque a partir de estos precedentes es que surgen las dudas de la Asamblea Legislativa.

Cuántas veces en la Comisión de Asuntos Económicos han desfilado pidiendo créditos, en la Comisión de Asuntos Hacendarios, Paulina Ramírez, dígame cuántos créditos de apoyo presupuestario ha habido, todos se han aprobado, pero el Gobierno de la República se da el lujo con el crédito de Alianza Francesa decir que si no es el cuarenta por ciento que se le quiere dar a la Caja, sino es el diez por ciento que ellos quieren, desechamos el crédito, pero qué importa, sigamos gastando a menos llenas mientras recortamos las becas de Avancemos y destruimos el contrato social.

Y es que el Patronato Nacional de la Infancia, también señaló, señoras y señores diputados, que disminuirá el subsidio mensual otorgado a la modalidad de acogimiento familiar con subvención.

Y es que no es solo la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, diputado Nicolás Alvarado, han desfilado en derechos humanos, dígame, diputada, qué dijo a usted la presidenta ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, Melina Ajoy, que o como o van a clases, pero hay que priorizar.

Pero sí se dan el lujo de pagar treinta y tres millones de dólares a costa de los sectores más vulnerables de este país, vean, muy bonita las cifras macrofiscales, muy bonito el superávit primario del uno punto seis por ciento del PIB, que equivale a setecientos veintinueve mil millones de colones.

Diputada Johana Obando, ayer vi en Twitter su aclaración, ciento veinte mil millones de más de la meta pactada con el Fondo Monetario Internacional, ciento veinte mil millones más a costa de la niñez de este país.

Y no estamos hablando de ticos con corona, estamos hablando de la señora de Purral, la señora de Purral que le daban veinte mil, cuarenta mil colones para atender esa beca.

Pero otra cosa que a mí me indigna también, señoras y señores diputados, diputada Cambronero, es que cómo cambio el Consejo Interinstitucional del Ministerio de Educación Pública al Patronato y el IMAS los parámetros para definir aquellas filtraciones que señaló el ministro de Hacienda, aquellas filtraciones que les permitieron recortar ciento catorce mil becas.

Y es importante empezarle a decir a la ciudadanía, señoras y señores diputados, al pueblo de Costa Rica, que el país se compone de dos pilares importantes, lo social y lo macroeconómico, y que, gracias a las decisiones tomadas en la Administración anterior, se ha logrado consolidar la ruta fiscal a nivel macro en este país.

Pero una insensibilidad social bastante grande e importante en vivienda, en acceso a la educación, en los temas de salud.

Que los costarricenses están sufriendo y están sufriendo la gente que nos puso acá, la gente que está esperando respuestas y un Gobierno que se ponga la mano en el corazón, porque sino el daño será irreparable.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, David, por cinco minutos.

Diputado David Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, compañeros diputados.

Que alguien, por favor, le diga a José María Figueres y a Antonio Álvarez Desanti que Costa Rica no quiere saber absolutamente nada con el Partido Liberación Nacional, ya vimos en las noticias que el PLN sueña con hacer una coalición con otros partidos porque reconocen que van de picada, porque saben que la gente los aborrece y porque saben que no van a poder ganar las próximas elecciones.

Pero los costarricenses con sangre patriota que amamos este país, no queremos ni alianzas, ni coaliciones, ni nada que tenga verde y blanco por ninguna parte.

Nosotros en Nueva República tenemos claro que con Liberación Nacional jamás porque Costa Rica está gritando fuerte no más Liberación Nacional, no más corruptos, no más Figueres, no más Desanti, no más de lo mismo.

¿Por qué creen que Liberación Nacional pasó de tener nueve alcaldías a solamente tres en la provincia de Puntarenas? En Puntarenas la gente tiene muy buena memoria, los puntarenenses recuerdan muy bien como Liberación Nacional, en alianza con el PAC, y con ONG con MarViva, les han dado la espalda a los pescadores, le han quitado el trabajo a los costarricenses que dependían de la pesca de camarón, y eso las familias de Puntarenas no lo van a perdonar jamás.

Por algo Liberación Nacional perdió todas las alcaldías de cantones costeros en Puntarenas y por eso esta semana tenemos dos cosas que celebrar, primero que sacamos a muchos corruptos liberacionistas de la Municipalidad, y segundo que el Tribunal de Apelaciones del Contencioso Administrativo anuló la medida cautelar que había suspendido el estudio de pesca de camarón.

Y aun así ya nos enteramos de que, algunos medios de comunicación andan diciendo que la misma ONG MarViva ha presentado una nueva medida cautelar en contra de los pescadores, y es que los porteños nos preguntamos por qué estas ONG insisten con estas acciones en contra del pueblo, qué intereses están defendiendo, quién los está financiando, y no olvidemos que el mismo José María Figueres ha mostrado en sus redes sociales, una y otra y otra vez su complicidad, adivinen con quién, con MarViva.

Y ni qué decir de algunos diputados de esta misma Asamblea Legislativa quienes han legislado en contra de los pescadores, dándoles demasiada atención y demasiado poder a estas ONG.

Yo me pregunto por qué un país tiene que basar sus decisiones en lo que dice una ONG y no lo que reclama el pueblo de Costa Rica, porque tenemos que ceder nuestra autoridad y nuestra soberanía a organismos no gubernamentales, lo que el pueblo de Puntarenas demanda es trabajo, demandan también seguridad, y sin permitirle pescar al pueblo de Puntarenas y sin dejarle trabajar no podrán llevar comida a sus mesas, y sin comida en sus mesas necesitarán sobrevivir, por supuesto, de alguna manera, lo cual incluye lamentablemente que muchos caigan en esa tentación de trabajar en actividades ilegales para lograrlo.

Por qué creen ustedes que nuestros niños y nuestros adolescentes están siendo reclutados por el crimen organizado y por el narcotráfico en Puntarenas, por qué la inseguridad en Puntarenas ha aumentado tanto, sin oportunidades de trabajo a muchos pues nos les queda de otra.

Y dónde están esas oenegés defendiendo el derecho al trabajo, ¿y dónde están esas oenegés defendiendo el derecho al trabajo?, ¿dónde están esas oenegés defendiendo la seguridad alimentaria de Costa Rica?, ¿dónde están las oenegés defendiendo los derechos de los pescadores, y su cultura y su trabajo?

Los costarricenses queremos que se defienda el ambiente, pero de una manera sostenible y, sobre todo, de una manera racional, porque los pescadores de Puntarenas no quieren que les regalen nada, lo único que quieren es que los dejen trabajar.

Y es que tenemos claro que estas organizaciones no quieren proteger ni regular nada, lo que quieren es eliminar la pesca y sus fuentes de trabajo.

Al final, muchos políticos, al igual que los miembros de estas oenegés, después de defender sus ideas radicales, pueden dormir muy cómodamente en sus casas, ganando muy buenos salarios mientras los porteños siguen pasando hambre, inseguridad y desempleo.

Y menos mal que en Costa Rica le…, y menos mal que Costa Rica les está diciendo a los políticos de siempre, como a los de Liberación Nacional y a cualquier otro

político que no piensa en el pueblo, ya no más, no queremos más de lo mismo. Lo acabamos de ver en las elecciones municipales y estoy muy seguro de que lo veremos en las próximas elecciones nacionales.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Ayer se viralizó la noticia de la detención del exfutbolista Alonso Solís por una presunta causa de violencia doméstica. Estuvo detenido por aproximadamente seis horas en las celdas del sótano del Segundo Circuito Judicial de San José, en Goicoechea. Estoy seguro de que la mayoría de acá debió haber visto esa noticia.

Ayer circularon diferentes versiones, pero hoy tenemos mayor claridad luego de escuchar el testimonio del mismo Alonso y de su esposa, Débora Soto, donde queda completamente expuesto que el feminismo radical penetró la Fiscalía y penetró el Poder Judicial, lamentablemente.

Según lo que explica el futbolista o el exfutbolista, ayer les avisaron que el proceso que se inició en 2019 no se había cerrado y, por tal razón, se presentaron a la Fiscalía ambos y les dijeron que sería solamente para firmar un papel para ya que quedará cerrado el caso.

La sorpresa para la pareja, no solo para Alonso, sino también para su misma esposa, fue que estando en la Fiscalía, la señora fiscal ordena esposarlo y llevarlo a una celda en el sótano del edificio.

Hemos obtenido información de fuentes bastante confiables que en ese momento el exfutbolista no contaba con orden de captura. Supimos que aparentemente a lo interno de la Fiscalía planeaban ir a las instalaciones de Repretel en la Uruca para detenerlo, ignoraban que ya no trabaja en ese medio, todo para hacer un montaje de un show mediático, posiblemente para aprovechar la celebración del Día del Amor y la Amistad.

Según la fuente y algunos medios de comunicación, la señora fiscal habría intentado aprovechar la detención de Alonso Solís para tratar de coaccionar a Débora, la pareja del exjugador, y para insistirle que no retirara la denuncia.

Parecía entonces o parece entonces que su afán era más ver sufrir a Alonso por el simple hecho de ser hombre, algo muy propio del feminismo radical.

Ellos se han reconocido que tuvieron un proceso complicado en su matrimonio hace cinco años, cuando ella interpuso la denuncia; sin embargo, han logrado superarlo, han logrado perdonarse y hoy tienen una relación sana, algo que sí se puede, señoras feministas y señores que apoyan el feminismo radical.

Sí se puede restaurar una relación entre un hombre y una mujer, no todo es odio, no todo es guerra, como ustedes lo pretenden. Pero parece que, para el feminismo radical, como lo decía, solo puede existir el odio al hombre y detestan que una familia pueda reconstruirse y restaurarse.

Y el tema acá, compañeros y compañeras, no es defender a Alonso Solís. Alonso Solís es un exjugador muy querido en este país, querido por los saprisistas, obviamente, pero hasta los liguistas lo queremos, un hombre muy respetado y muy querido. Él tomará las acciones legales correspondientes y ojalá lo haga, porque no se debería quedar un caso así, no se no se debería quedar en lo que ya quedó o en lo que está.

Lo que quiero dejar en evidencia es el daño que causa el feminismo radical a nuestro país. El tema no es defender Alonso, el tema es cuántos otros casos de hombres que no han podido defenderse mediáticamente, porque no son figuras públicas, se han dado en el Poder Judicial donde han sido víctimas precisamente de autoridades, de fiscales, de jueces o juezas que, pues, se han dejado llevar más por su ideología que por lo que las mismas leyes dicen.

Según varios testimonios, esta fiscal ha dado muestras de que su feminismo radical está por encima de la justicia. Y esto ocurre con mucha frecuencia con autoridades judiciales que sobreponen, como decía, sus ideologías sobre el sentido común, incluso sobre las leyes.

Lo vemos bastante en los juzgados de familia, donde se cometen muchas injusticias, compañeros, principalmente en contra de los hombres en cuestiones de pensiones alimentarias.

Estoy seguro de que ustedes conocen casos también, donde no se hacen cálculos razonables de los montos, no se consideran correctamente los gastos y se imponen pensiones alimentarias desproporcionadas que han causado mucha desesperación y angustia en los hombres que sufren por decisiones tomadas por feministas que odian a una persona, repito, solo por el hecho de ser hombre. ¿Cuántos casos posiblemente no conocemos que se han dado?

El feminismo enfermizo es tal que ayer encerraron a Alonso sin contar con una orden de captura, lo más grave, y en un sótano con presos por causas como robos, asaltos homicidios y quién sabe qué más, mientras él seguía sin entender la razón real de su detención. Incluso, se dice que miró a más de uno salir libre mientras él continuaba detenido.

Hoy tenemos las cárceles llenas de hombres víctimas de feminismo radical mientras que Costa Rica sufre por un montón de violadores asesinos, asaltantes y estafadores. Esto tiene que cambiar, compañeros.

Y yo confío en que el fiscal general, en que las autoridades del Poder Judicial, en que el presidente de la República también va a erradicar esto del Gobierno, de la educación y en que nosotros tengamos la sensatez para sacarlo de la Asamblea Legislativa.

Muchas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden en relación con la modificación de horario de la sesión solemne que se realizará en la ciudad de San Carlos, que le solicito a la Segunda Secretaría proceder a dar lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



PLENARIO

14FEB'24 3:14:58PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el horario de inicio de la sesión extraordinaria y el acto protocolario acordado para el día jueves 7 de marzo de 2024, en la ciudad de San Carlos, de tal manera que la sesión comience a las 10:00 a.m.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue 15 FEB 2024
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha reestablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tal vez antes les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Por favor, ocupar sus curules.

Puede continuar, diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

A sugerencia de varias y varios de ustedes, estamos presentando esta moción, que es un ajuste al horario de inicio de esta sesión solemne que vamos a llevar a cabo Dios mediante en la Zona Norte el próximo jueves 7 de marzo. Y consideramos prudente, conveniente hacer este cambio e iniciar a las diez de la mañana.

Así que les pido el apoyo a la moción y, de antemano, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Cuarenta presentes.

Diputada doña Vanessa Castro, don Óscar Izquierdo.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Ortega Gutiérrez, Antonio José	Segura Gamboa, David Lorenzo

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Kattia, por el orden.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente, por el orden sí señor eh nada más compañeros y compañeras en la barra de público tenemos a Sandra Mejía, Sandra es una de las primeras mujeres ultramaratonistas de Costa Rica, acaba de ganar una competición de ciento sesenta kilómetros de ultramaratón en El Salvador y ha representado a Costa Rica en muchos espacios a nivel internacional.

Desde aquí le agradecemos a Sandra todo el esfuerzo que hace por nuestro país y el reconocimiento a esa gran labor porque correr durante ciento veinticuatro horas

en forma continua y correr más de 300 km realmente es de un poder inimaginable y de una fuerza que se la reconocemos y le agradecemos el gran esfuerzo que hace en Costa Rica y hoy la tenemos aquí para expresarle nuestra gratitud como costarricenses y nuestra admiración, ojalá en la próxima vida podamos recorrer nosotros trescientos cincuenta kilómetros corriendo.

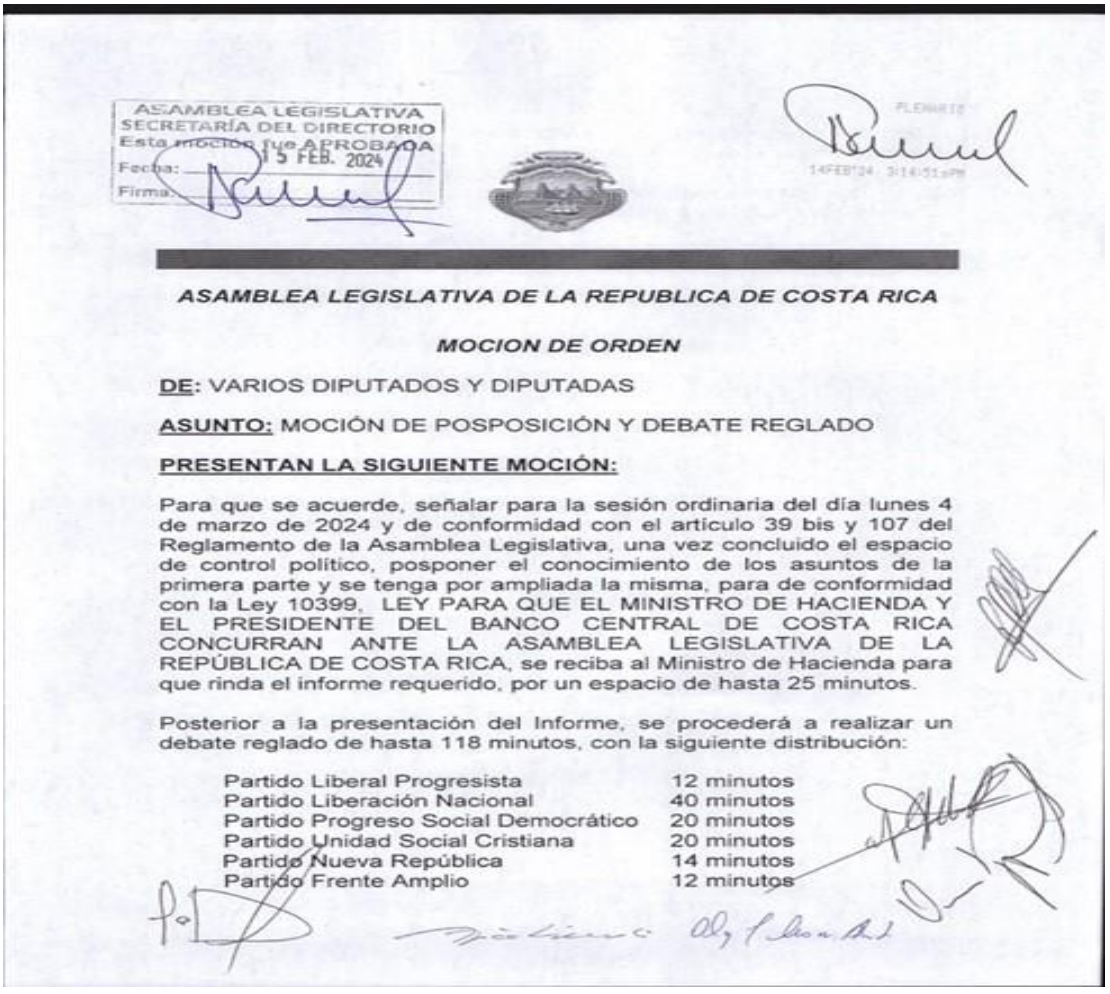
De verdad, Sandra, felicidades y muchísimas gracias por representar al país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me uno en nombre de todos los diputados y diputadas de este plenario para saludar a Sandra Mejía, tuve el placer de recibirle en mi oficina y realmente es un ejemplo su espíritu de lucha en estas competencias, bienvenida a la Asamblea Legislativa.

Se ha presentado una moción de orden en debate con relación al debate reglado relación con la ley número 10.339 sobre la visita del ministro de Hacienda que le solicito al segundo secretario y proceder a leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

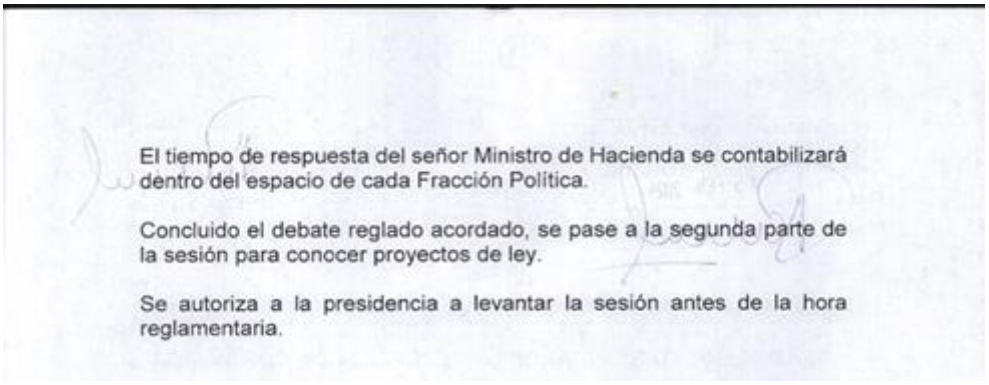
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, señalar para la sesión ordinaria del día lunes 4 de marzo de 2024 y de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez concluido el espacio de control político, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para de conformidad con la Ley 10399, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, se reciba al Ministro de Hacienda para que rinda el informe requerido, por un espacio de hasta 25 minutos.

Posterior a la presentación del Informe, se procederá a realizar un debate reglado de hasta 118 minutos, con la siguiente distribución:

Partido Liberal Progresista	12 minutos
Partido Liberación Nacional	40 minutos
Partido Progreso Social Democrático	20 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	20 minutos
Partido Nueva República	14 minutos
Partido Frente Amplio	12 minutos



El tiempo de respuesta del señor Ministro de Hacienda se contabilizará dentro del espacio de cada Fracción Política.

Concluido el debate reglado acordado, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer proyectos de ley.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Jonathan Acuña, doña Rosaura Méndez; diputada Ruiz Guevara, Montserrat, por favor; diputado Rojas López, Jorge.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO MINISTRO HACIENDA

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

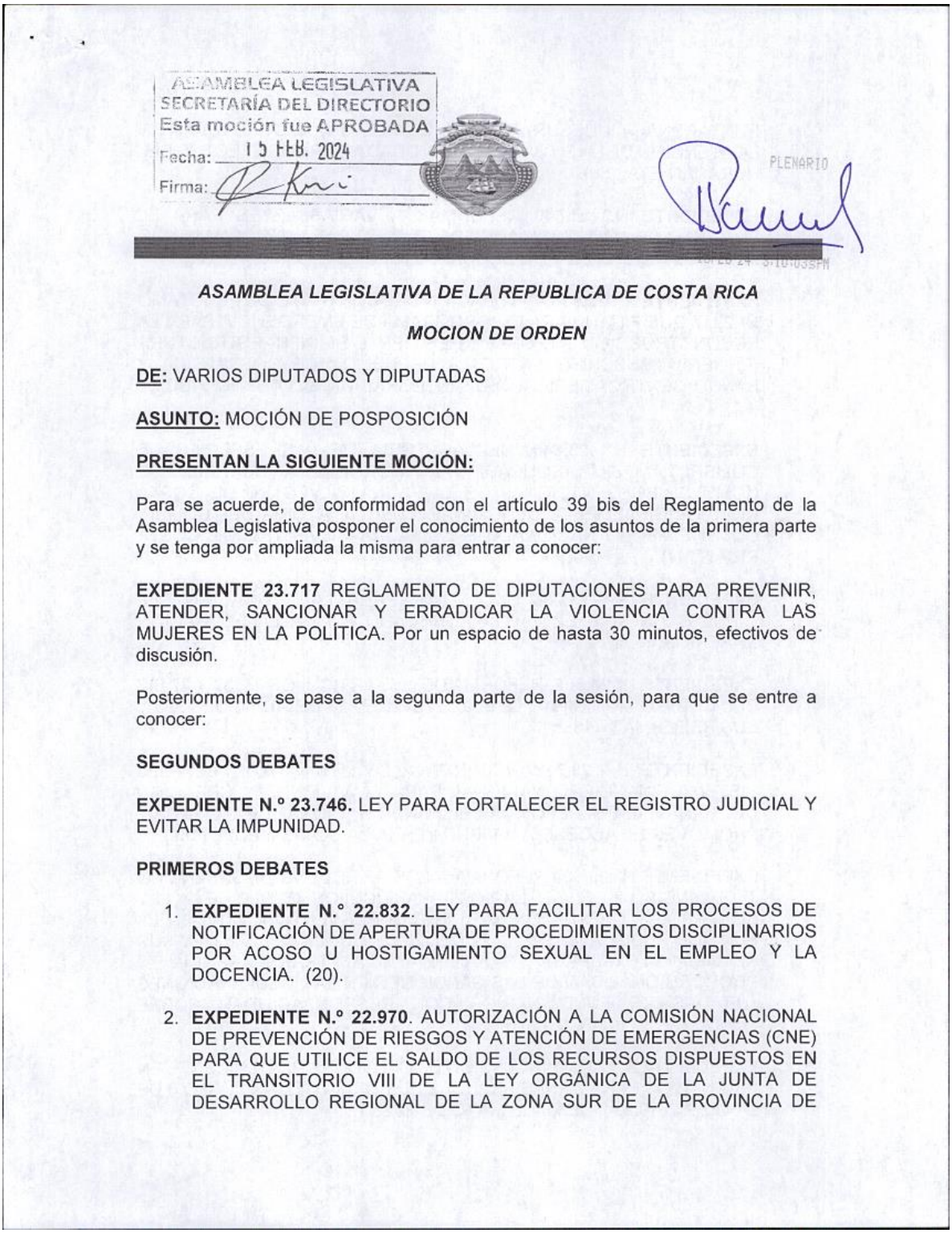
Alvarado Muñoz, Fabricio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición. Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al segundo secretario darle lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma para entrar a conocer:

EXPEDIENTE 23.717 REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. Por un espacio de hasta 30 minutos, efectivos de discusión.

Posteriormente, se pase a la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.746. LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD.

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.832**. LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA. (20).

2. **EXPEDIENTE N.º 22.970**. AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) PARA QUE UTILICE EL SALDO DE LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL TRANSITORIO VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE

PUNTARENAS (JUDESUR), N° 9356, CON EL FIN DE COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN ETA. (50).

3. **EXPEDIENTE N.º 21.540** REFORMAS A VARIAS LEYES PARA EL FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (68).

4. **EXPEDIENTE N.º 23.635** APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL "PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)", SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE). (94)

5. **EXPEDIENTE N.º 23.640**. DECLARATORIA DE LAS ESPECIES DE COLIBRI "AMAZILIA BOUCARDI" Y "MICROCHERA CUPREICEPS", COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA" ORIGINALMENTE DENOMINADO DECLARATORIA DEL COLIBRÍ COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA. (104).

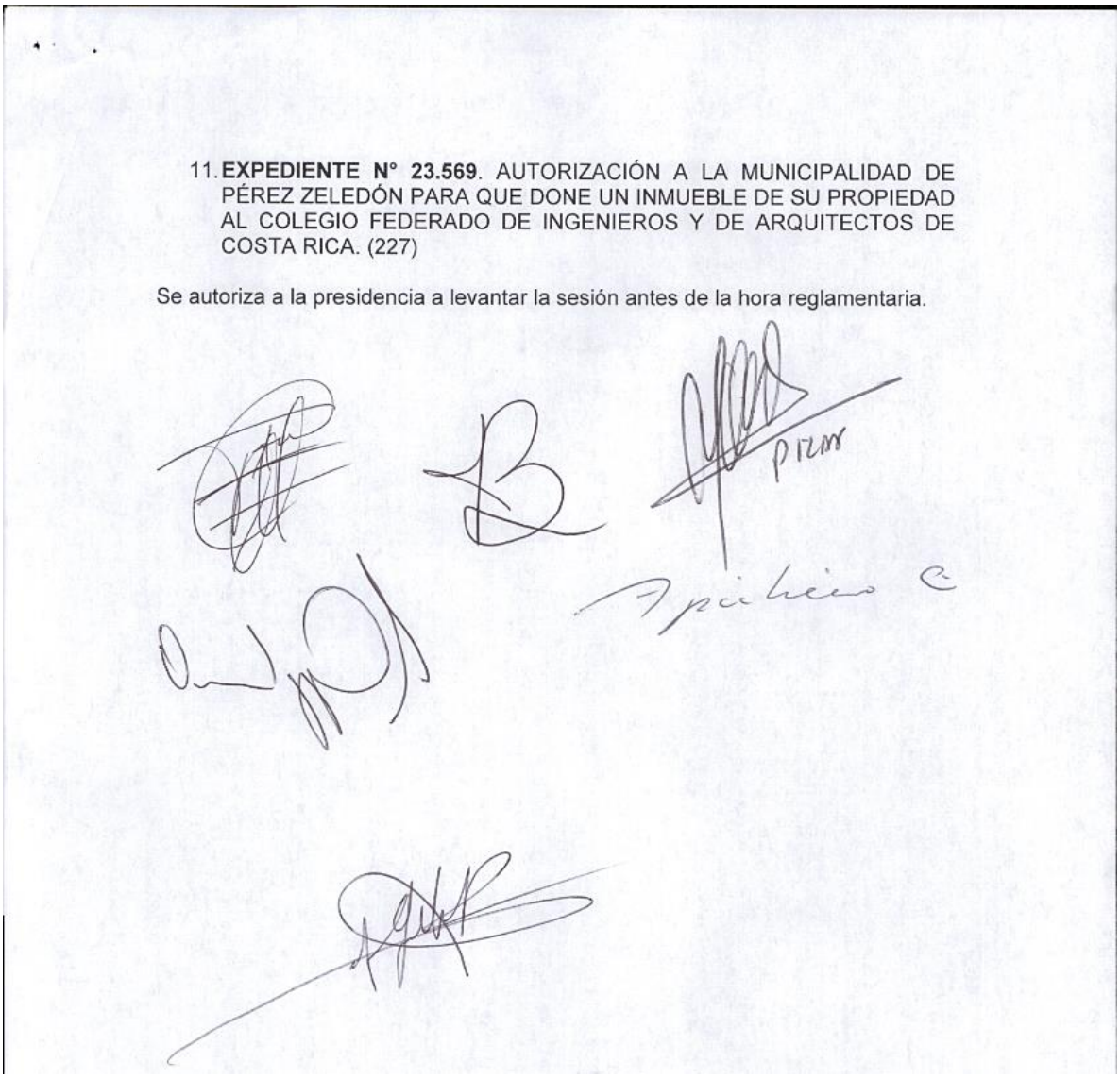
6. **EXPEDIENTE N.º 23.286** EXCENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO (IVA) A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (105).

7. **EXPEDIENTE N° 23.302**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (155)

8. **EXPEDIENTE N.º 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (189).

9. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (200). q

10. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022. (214)



11. **EXPEDIENTE N° 23.569**. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA. (227)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

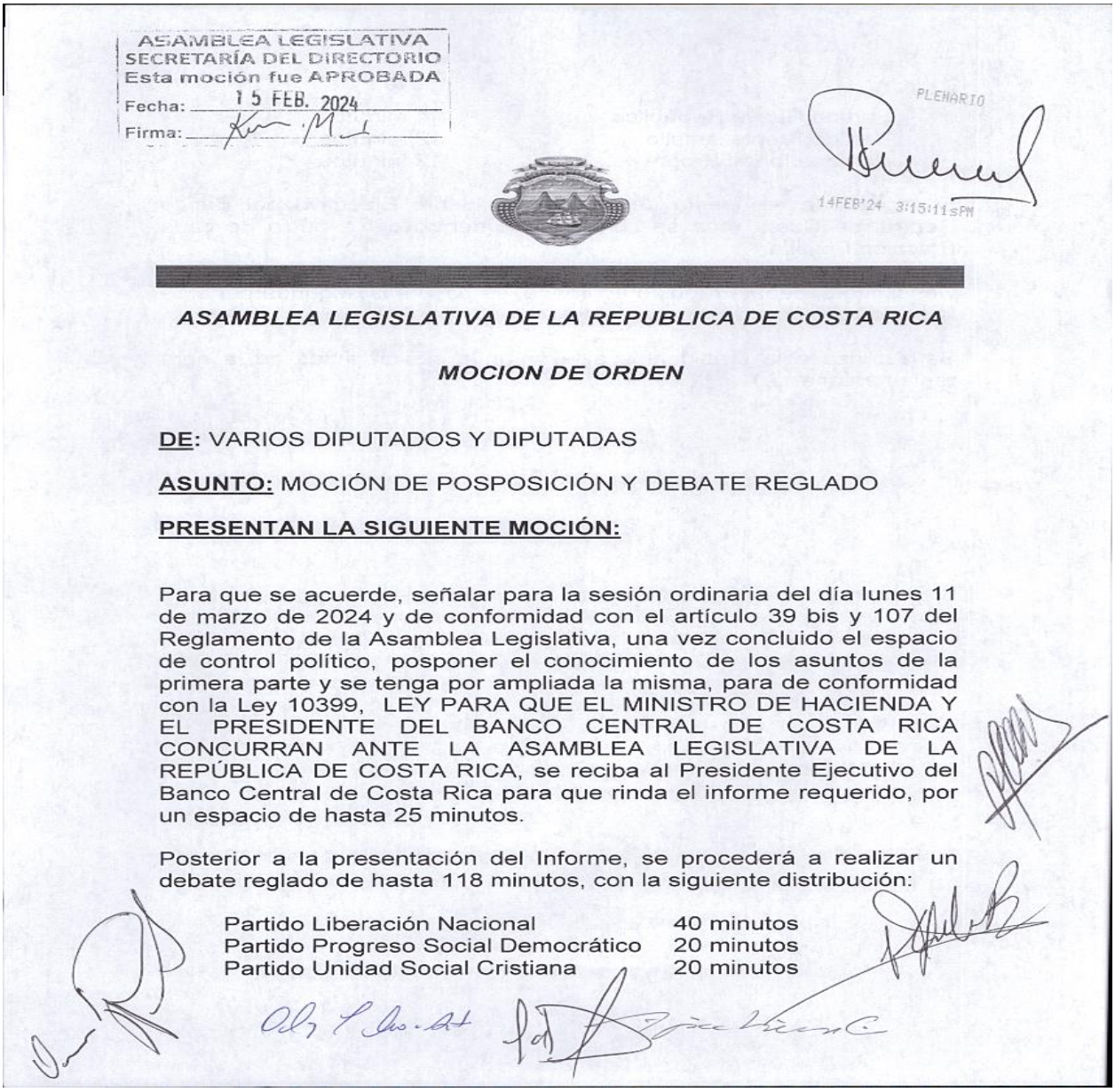
No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden con relación al debate reglado de conformidad con la Ley número 10339, sobre la visita del presidente del Banco Central al Plenario, que le solicito al segundo secretario proceder a leer.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

PLENARIO
14FEB'24 3:15:11sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, señalar para la sesión ordinaria del día lunes 11 de marzo de 2024 y de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, una vez concluido el espacio de control político, posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma, para de conformidad con la Ley 10399, LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, se reciba al Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica para que rinda el informe requerido, por un espacio de hasta 25 minutos.

Posterior a la presentación del Informe, se procederá a realizar un debate reglado de hasta 118 minutos, con la siguiente distribución:

Partido Liberación Nacional	40 minutos
Partido Progreso Social Democrático	20 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	20 minutos

Partido Nueva República	14 minutos
Partido Frente Amplio	12 minutos
Partido Liberal Progresista	12 minutos

El tiempo de respuesta del señor Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica se contabilizará dentro del espacio de cada Fracción Política.

Concluido el debate reglado acordado, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer proyectos de ley.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO PRESIDENTE BANCO CENTRAL

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Morera Arrieta, Olga
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Ha pedido la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta quince minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta quince minutos, a solicitud del jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

Ha vencido el receso.

Corre el término de reglamento.

No hay cuórum.

Se ha restablecido el cuórum.

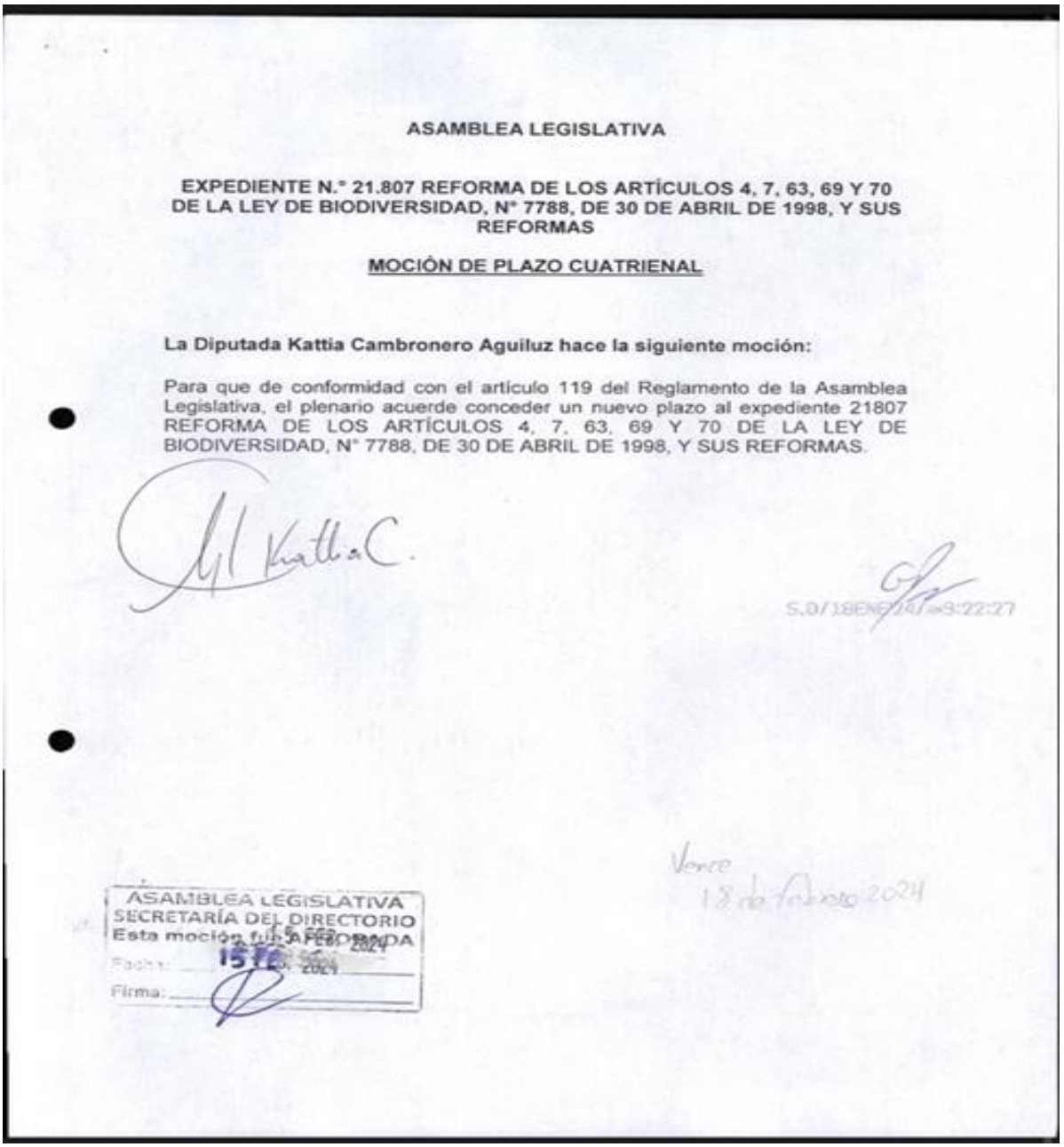
Vamos a continuar con la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 21.807, REFORMA LOS ARTÍCULOS 4, 7, 63, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD NÚMERO 7788 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal de conformidad con los alcances del artículo 119 reglamento en relación con el expediente legislativo número 21.807, reforma los artículos 4, 7, 63, 69 y 70 de la ley de biodiversidad número 7788 de 30 de abril de 1998 y sus reformas anteriormente denominado reforma de los artículos 3, 4, 6, 9 y 70 de la ley de biodiversidad número 7788 de 30 abril de 1998 y sus reformas que el segundo secretario dará la lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

EXPEDIENTE N.° 21.807 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 7, 63, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

La Diputada Kattia Cambronero Aguiluz hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 21807 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 7, 63, 69 Y 70 DE LA LEY DE BIODIVERSIDAD, N° 7788, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

Kattia C.

S.O/18ENE/24/ 13:22:27

Vence 18 de febrero 2024

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 15 FEB 2024
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Solicitar a todos mis compañeros y compañeras el voto afirmativo para la ampliación del plazo cuatrienal de este proyecto que fue presentado en la Asamblea Legislativa anterior por la diputada Sylvia Hernández y que busca generar mecanismos para simplificar los trámites relacionados a la investigación y la participación de los recursos biogenéticos.

Sin duda para Costa Rica la posibilidad de seguir haciendo desarrollo e investigación con nuestra biodiversidad, pero además de que se haga en forma apropiada buscando el adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad del medio ambiente, es una alternativa para muchos de nuestros territorios fuera de la Gran Área Metropolitana.

Pero, además, decirles que hay muchísimos investigadores muy de acuerdo con este proyecto de ley, porque abre una ventana de oportunidad para todo el desarrollo de una economía basada en la biotecnología y que en este momento no hemos tenido los avances necesarios como país, pues, los trámites son complejos y de alguna forma tardan muchísimo tiempo durante su desarrollo.

Creo que Costa Rica tiene una gran oportunidad. La aprobación del Protocolo de Nagoya que hicimos el año pasado permite una distribución justa y equitativa de los recursos y del desarrollo del material genético, pero, sin duda, lograr simplificar trámites, disminuir requisitos, siempre conservando ese equilibrio con la biodiversidad, nos va a permitir que las nuevas generaciones puedan descubrir un área importantísima de conocimiento vinculado al valor agregado.

Aquí, algunas diputaciones se han mostrado preocupadas de cómo lograr desarrollo con valor agregado y, sin duda, la biotecnología es una de esas alternativas que nos permite a los jóvenes costarricenses verse en las zonas rurales con nuevas oportunidades de empleo, pero, sobre todo, posicionar a Costa Rica, con el seis por ciento de la biodiversidad del mundo, como un referente mundial en materia de investigación, desarrollo y generación agregado, vinculado a la biodiversidad y a la biotecnología.

Así que les agradezco que podamos seguir la discusión, por supuesto, que todavía hay algunas mociones que tenemos que consensuar con la academia, con algunos actores y sectores vinculados a este tema, pero que, sin duda, vamos a poderlo hacer de forma responsable, siempre pensando que este país vive de la sostenibilidad, vive del equilibrio, pero, además, de proteger nuestra biodiversidad.

Tenemos que dar fuentes y oportunidades de empleo y desarrollo para algunas zonas que lo están exigiendo, y también para que nuestros jóvenes puedan colocarse en un espacio que, sin duda, es muy retador a nivel internacional y de verdad, convertirnos en ese *hub* internacional en desarrollo, innovación e investigación en biotecnología.

Así que agradecida por el voto, sigamos adelante con este proyecto de ley que, sin duda, es muy importante y estratégico para el desarrollo económico nacional.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un…, cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado Rojas López, don Jorge; doña Carolina.

Finalizar votación. Treinta y cinco votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21807

Para (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 6)

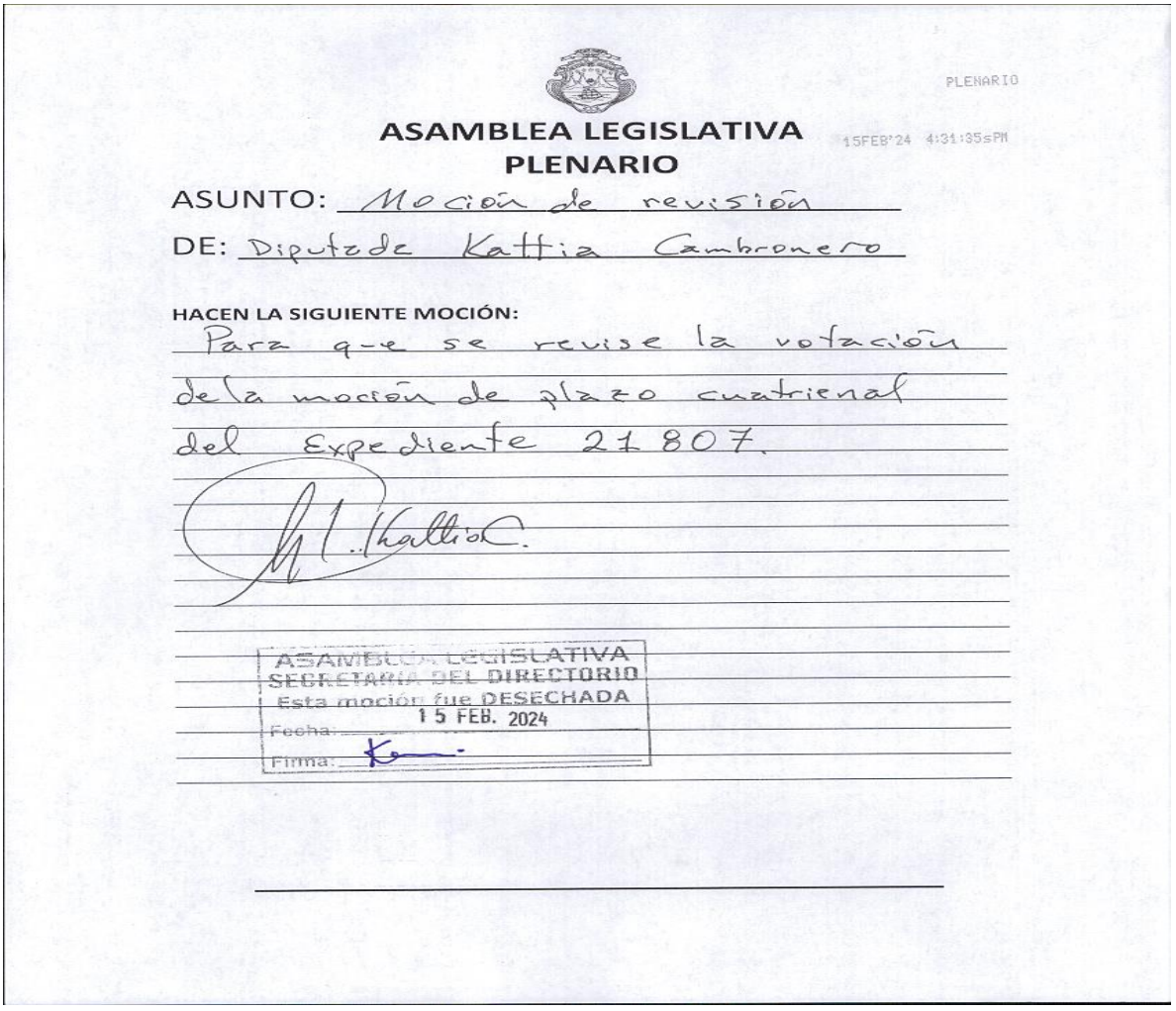
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 6)

Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación de la moción de plazo cuatrienal del expediente 21.807.



PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

15FEB'24 4:31:35sPM

ASUNTO: Moción de revisión

DE: Diputada Kattia Cambronero

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción de plazo cuatrienal del Expediente 21.807.

K. Cambronero C.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión. Cuarenta y tres presentes.

Diputado don Pedro Rojas, don Óscar Izquierdo, don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21807

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente veintitrés mil…, por favor, les ruego, por favor.

REFORMAS AL REGLAMENTO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.° 23.717, REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA

Al ser las dieciséis treinta y un minutos se continúa la discusión del proyecto de acuerdo con la moción para discutir la moción de fondo número 7.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, en el tiempo del diputado Acuña Soto, por un plazo de quince minutos.

La hora que dimos de dieciséis y treinta y uno es para cumplir con el acuerdo de que vamos a ver este proyecto por espacio de treinta minutos efectivos.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos comentando la moción de texto sustitutivo que hemos tratado de hacer de manera coherente con los objetivos de la Ley, precisamente, para que este no sea un paso tan pequeño, y en esto yo quiero señalar lo siguiente, que hayamos discutido y que hayamos adversado la moción de fondo que se aprobó de la diputada Delgado, no significa que nosotras no reconozcamos que es un pequeño paso, ¿Por qué? Porque al menos va a regular la relación entre diputaciones, algo que en este momento no existe.

No tenemos en este momento un mecanismo para poder luchar de forma efectiva contra la práctica desgraciadamente tan común de la violencia política ejercida como estrategia de control para contra nosotras, las mujeres diputadas.

Y quiero sobre esto decir, porque me parece importante, a propósito de que a veces se habla de cualquier cosa, sin tener conocimiento, que la violencia contra las mujeres sí existe, que no es un invento, ni una imaginación de una cosa muy rara que algunos creen que existe que se llaman las feministas radicales, incluso en la sesión de ayer de la Comisión de la Mujer, las compañeras de todos los partidos que estamos ahí representadas tuvimos la participación de representantes del Ministerio Público, de representantes de la Fiscalía General de la República, tuvimos la representación del OIJ, y precisamente nos decían, claro, no con esas palabras, que no está en nuestra imaginación, que no es una percepción, que es una realidad, que los delitos contra las mujeres por ser mujeres sea violencia sexual, sea femicidio, o incluso las combinaciones de femicidio vinculados a crimen organizado que es una nuevos datos que ahora tenemos han aumentado radicalmente, han aumentado radicalmente, por qué, no por el odio supuesto de las mujeres hacia los varones sino todo lo contrario.

Es que hay unas corrientes conservadoras que siguen fortaleciendo con su mensaje de odio, de odio a todo aquello que sea equidad, de odio a todo lo que sean derechos humanos.

Y por eso es importante avanzar, efectivamente como tanto la diputada Luz Mary, la diputada Priscilla Vindas, la diputada Sofía Guillén, hemos avisado vamos a votar el Reglamento, pero lo queremos mejorar.

¿Por qué digo que solo es un pequeño paso? Bueno, porque como hemos querido dejar constando en actas este texto, el texto que aprobaríamos como reglamento tiene dentro de sí unas omisiones que nos parecen que son discriminatorias.

¿En qué sentido? Bueno, existe aquí un reglamento entre trabajadores y trabajadoras de la Asamblea Legislativa que regula y protege a las trabajadoras de violencia política desde sus iguales y tendríamos y ese es el problema un reglamento que protege a las diputadas de recibir violencia de nuestras y nuestros iguales. O sea, de otras diputaciones.

Pero la relación entre las diputaciones y las trabajadoras de la Asamblea Legislativa no queda protegida con el texto de la moción que se aprobó.

Y esto nos parece importante, porque no es lo mismo decir y homologar que es que no, que es que está cubierto por la Ley de Acoso Sexual, o que está cubierto por la legislación sobre acoso laboral. No, porque la violencia política tiene su especificidad y precisamente aquí en la Asamblea Legislativa es donde más se puede evidenciar eso.

¿Y por qué lo señaló? Bueno, porque hay que saber y hay que entender que el fenómeno de la violencia de género no es un invento, está hartamente documentado, científicamente documentado y uno de los elementos fundamentales para que se dé es una relación de poder, porque a pesar del negacionismo que a veces de pronto surge aquí en la Asamblea Legislativa a reconocer que existe el género, y a reconocer que existen las desigualdades, y a reconocer que existe el patriarcado, a pesar de ese negacionismo, la realidad está ahí.

Por eso, los datos confirman que efectivamente hay violencia de género y por eso la ciencia ha demostrado que existe una cosa, por ejemplo, que es la espiral de género, en donde las relaciones, cuando están dañadas y cruzadas por la violencia, y el uso del poder y no del amor, lo que hacen es generar violencia que cada vez va creciendo, y generar violencia y reconciliación, violencia y reconciliación, violencia y reconciliación, pero una violencia que es cada vez creciente.

Entonces, contrario a lo que algunos creen, que es que cada vez nos encontramos más cerca de esa equidad, lo que nos encontramos es más cerca de que las mujeres tengamos las herramientas necesarias para podernos proteger.

Y aquí la idea de insistir en este texto sustitutivo es el de poder reglamentar dando más pasos, protegiéndonos no solamente nosotros y nosotras, y que las trabajadoras se protejan solamente de otros trabajadores, sino que pudiéramos también incorporar la protección de las trabajadoras sobre la acción posible de las

diputaciones en contra de su integridad y de la posibilidad de que libremente participen en política, sea política del nivel y de la ubicación que sea.

En ese sentido, y sin el objetivo de utilizar todo el tiempo, de hecho, hemos conversado con algunas fracciones sobre lo que queremos hacer, porque queremos, nos parece importante que esté reglamento se apruebe y entre en vigencia, y tal vez que podamos ampliar, podamos ampliar a futuro poder cubrir, porque parece que no existe la voluntad política de hacerlo en este momento, poder cubrir a las compañeras trabajadoras de la Asamblea Legislativa de la violencia que pueden recibir de las diputaciones, eso no se va a lograr simplemente estirando los plazos de esta discusión.

Sí debo decir a las compañeras trabajadoras de esta Asamblea que realmente nos avergüenza un poco, en lo personal me avergüenza un poco la actitud de muchas de las personas que aquí se han rasgado las vestiduras, y que han hablado de la equidad, y que han hablado de los avances de los derechos de las mujeres, y que hoy piensan exclusivamente en su derecho a la impunidad, porque no es el derecho a la inmunidad, incluso olvidando que este procedimiento reglamentario ya nos protege en alto grado, porque quien decide es otros y otras diputaciones si hay una sanción moral o si no la hay.

A pesar de esa situación, desgraciadamente no existe la voluntad política para poder integrar todos los elementos que aquí se han considerado y, a mi juicio, aunque es un avance en términos reglamentarios muy muy pequeño y que regula un poco lo que aquí sucede entre nosotros y nosotras como diputaciones, sí debo decir que en mi opinión es un fuerte retroceso respecto de lo que la ley planteaba y que eso, pues, se va a dirimir en otras instancias en vista de la falta de voluntad política para mejorar el texto en cuestión.

Entonces, insistir, insistir, yo sé que hay presiones, sé que hay negociaciones, sé que hay gente que está haciendo consideraciones que no se han puesto en la mesa, que no se han verbalizado y no están costando en actas, pero sé que esas son a veces las que terminan pesando más para decidir si se vota o no se vota en un sentido.

Y reconociendo esa situación, pues, hacer un llamado a todas y todos aquellos que tienen la posibilidad de un poco más de dependencia de criterio, de zafarse de algún acuerdo, o de reconsiderar incluso la posición, no voy a decir que todo es mundo está, que todo el mundo está amarrado o amarrada, pero de reconsiderar, llamar a reconsiderar y tratar de votar positivamente este texto que está realmente, esta moción está realmente apegada a lo que dice la ley, a lo que ya la ley y con la ley habíamos caminado hacia delante, para no dar ese paso atrás, aunque reglamentariamente y para efecto de nuestro disfrute como diputadas sea un paso adelante.

Yo al menos no me contento con sentir que tengo un derecho que les es negado a otras trabajadoras. Para mí, a pesar de que sé que es un deber avanzar, porque esta no es solo la lógica de quienes estamos hoy aquí, sino también de quienes van a estar a futuro, a pesar de eso, debo decir que no me alegra en lo absoluto obtener un derecho que va a ser un privilegio para mí, cuando les es negado un derecho a las compañeras que trabajan en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me indican que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha reestablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Suficientemente discutida la moción número 7.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Luis Diego Vargas, diputado Obando.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y uno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #7 EXP 23717

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 31)

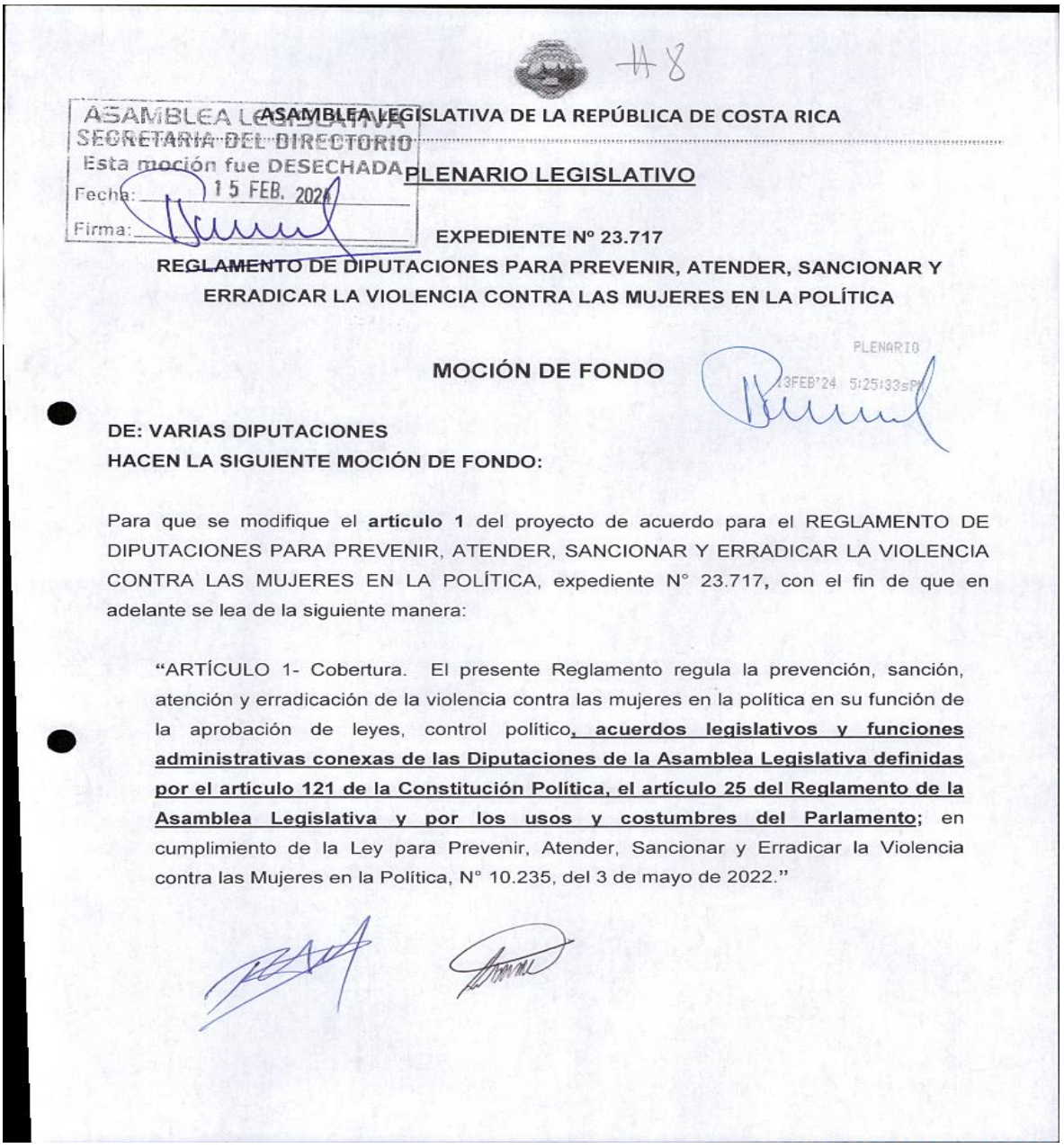
Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 8.



48

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE Nº 23.717

REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

PLENARIO
13FEB'24 5:25:33PM

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTACIONES
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el **artículo 1** del proyecto de acuerdo para el REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, expediente N° 23.717, con el fin de que en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Cobertura. El presente Reglamento regula la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en la política en su función de la aprobación de leyes, control político**, acuerdos legislativos y funciones administrativas conexas de las Diputaciones de la Asamblea Legislativa definidas por el artículo 121 de la Constitución Política, el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y por los usos y costumbres del Parlamento**; en cumplimiento de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, N° 10.235, del 3 de mayo de 2022."

Tiene la palabra la diputada Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Solicitarle, por favor, un receso de hasta seis minutos y si es posible llamar a jefaturas a mesa porque entiendo que hay una posibilidad de acuerdo y de repente logramos acortar el tiempo restante de este asunto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta seis minutos e invito a los jefes y jefas de fracción por favor a presentarse por acá.

Vamos a continuar con la sesión, por favor.

Les solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

En discusión la moción de fondo número 8.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros, nada más para decirles que habíamos puesto esta moción con el objetivo de fortalecer el acuerdo uno, el artículo 1 de la moción 2 aprobada, donde se hiciera referencia a que las funciones administrativas conexas de las diputaciones de la Asamblea Legislativa, definidas según el artículo 121 de la Constitución Política y el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y por los usos costumbres del Parlamento.

Nuestro objetivo era fortalecerlo en otra legislación vigente. Les pido a favor esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Olga Morera, don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #8 EXP 23717

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 9.

#9

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE Nº 23.717
REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

MOCIÓN DE FONDO

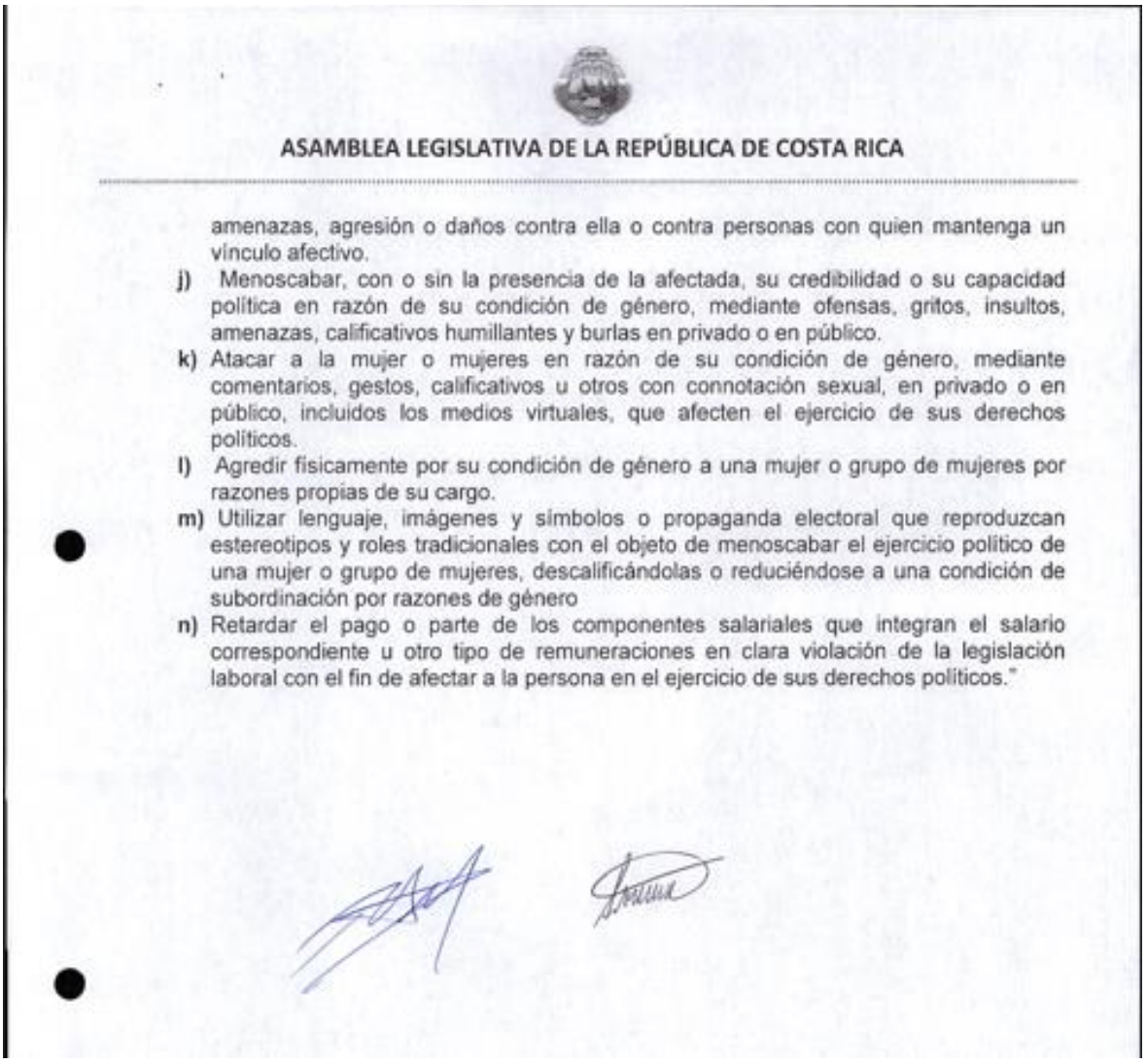
PLENARIO
13FEB'24 5:25:50s PM

DE: VARIAS DIPUTACIONES
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 5 del proyecto de acuerdo para el Reglamento de Diputaciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, y se lea de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 5- **Manifestaciones.** Según el artículo 5 de la Ley N° 10.235, son manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la política, entre otras, las siguientes:

a) Asignar de manera arbitraría y sin justificación alguna, responsabilidades o tareas ajenas a su cargo, o funciones que de manera manifiesta no se corresponden con su jerarquía e investidura.
b) Asignar funciones teniendo conocimiento de que no existen los recursos necesarios para hacerlas viables o ejecutables.
c) Quitar o suprimir responsabilidades, funciones o tareas propias del cargo, sin justificación alguna.
d) Impedir, salvo impedimento legal, el acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, o facilitar con mala intención, información falsa, errada, desactualizada o imprecisa que induzca a la persona al inadecuado ejercicio de sus funciones.
e) Impedir o restringir su reincorporación al cargo, cuando se haga uso de un permiso, incapacidad o licencia.
f) Restringir, de manera injustificada y arbitraria, su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo, conforme a la legislación o reglamentación establecidas.
g) Discriminarla por encontrarse en condición de embarazo o lactancia; licencia, incapacidad u otra condición relacionada con la maternidad.
h) Divulgar o revelar información privada sin previa autorización escrita o cesión de derechos de imagen, por cualquier medio o plataforma en que se difunda información, comunicación, datos, materiales audiovisuales, fotografías y contenidos digitales, con el objeto de limitar o anular sus derechos políticos menoscabando su reputación, prestigio o imagen pública.
i) Hacer desistir de interponer o de proseguir con las acciones legales o de impedir la ejecución de una resolución dictada en favor de sus derechos políticos, mediante



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

amenazas, agresión o daños contra ella o contra personas con quien mantenga un vínculo afectivo.

j) Menoscabar, con o sin la presencia de la afectada, su credibilidad o su capacidad política en razón de su condición de género, mediante ofensas, gritos, insultos, amenazas, calificativos humillantes y burlas en privado o en público.

k) Atacar a la mujer o mujeres en razón de su condición de género, mediante comentarios, gestos, calificativos u otros con connotación sexual, en privado o en público, incluidos los medios virtuales, que afecten el ejercicio de sus derechos políticos.

l) Agredir físicamente por su condición de género a una mujer o grupo de mujeres por razones propias de su cargo.

m) Utilizar lenguaje, imágenes y símbolos o propaganda electoral que reproduzcan estereotipos y roles tradicionales con el objeto de menoscabar el ejercicio político de una mujer o grupo de mujeres, descalificándolas o reduciéndose a una condición de subordinación por razones de género

n) Retardar el pago o parte de los componentes salariales que integran el salario correspondiente u otro tipo de remuneraciones en clara violación de la legislación laboral con el fin de afectar a la persona en el ejercicio de sus derechos políticos."

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias.

Esta moción, y nada más para que conste en actas y lo tengan ustedes presentes, lo que trata es de restituir las manifestaciones que están contenidas en la Ley 10.235, que fueron eliminadas en el texto que estamos discutiendo, manifestaciones de violencia política que están contempladas en el artículo 5 de la ley bajo los incisos a), b) y c).

Nos parece que, independientemente de que se haya limitado el universo de aplicación de este reglamento a las diputaciones, estas manifestaciones que ya están contempladas en la ley sí pueden aplicarse también entre diputaciones y nos

parece que no es necesario reducir el efecto y lo que se regula dentro de la legislación.

De hecho, aquí hemos discutido en varias ocasiones y hasta se han recogido firmas para respaldar mujeres que han recibido manifestaciones de violencia política como las que aquí se eliminaron.

Entonces, nada más para que lo tomen en cuenta. No agrega nada que no esté ya en la ley y tampoco amplía el ámbito de aplicación del reglamento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta…, con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputado don Óscar Izquierdo, doña Rosalía Brown.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #9 EXP 23717

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 10.

ASAMBLEA LEGISLATIVA #10
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.°23.717
REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIAS DIPUTACIONES
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el **artículo 9** del proyecto de acuerdo para el Reglamento de Diputaciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, y se lea de la siguiente forma:

"CAPITULO IV
PRINCIPIOS GENERALES QUE INFORMAN EL PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 9- **Sobre los principios que rigen el procedimiento.** Durante el trámite del procedimiento serán de acatamiento los principios generales del debido proceso, legalidad, presunción de inocencia, la proporcionalidad, razonabilidad y la libertad probatoria, así como los específicos en tema de violencia contra las mujeres en política, entendidos como la confidencialidad, el principio pro víctima y de no revictimización.

Los procedimientos en ningún caso podrán incluir la ratificación de una denuncia por parte de la mujer, ni realizar una etapa de investigación preliminar de los hechos.

Tampoco se autoriza promover la conciliación entre las partes ni convocar audiencias con ese propósito en ninguna etapa del proceso, por denuncias de violencia contra las mujeres en la política. Una vez recibida la denuncia, la Institución está obligada a darle el debido trámite, para iniciar con el procedimiento administrativo disciplinario.

Este reglamento se interpretará siempre en favor de los derechos de las mujeres funcionarias y diputadas de la Asamblea Legislativa y siempre de forma amplia en favor del resguardo de sus derechos. Cualquier omisión respecto de lo contemplado en la ley que se reglamenta, deberá interpretarse integrando las normas de forma armónica con el mismo y sin que pueda dejar de sancionarse ninguna conducta contemplada en dicha ley, por ausencia de regulación en este reglamento, siempre bajo la luz del debido proceso."

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #10 EXP 23717

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Guillén Pérez, Sofia	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se informa que la moción de fondo número 11 ha sido retirada.

En discusión la moción de fondo número 12.

#12

PLENARIO
15FEB'24 3:56:56 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º23.717
REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que se modifique el artículo 17 del proyecto de acuerdo para el Reglamento de Diputaciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, y acoja como texto sustitutivo el siguiente:

ARTÍCULO 17- **Del plazo para rendir el informe y la integración de la Comisión Investigadora.** La moción de orden deberá indicar expresamente el plazo para rendir el informe y la forma de integración de la Comisión Investigadora.

Dicho plazo en ningún caso podrá exceder de tres meses, contados a partir de la interposición de la denuncia, se entenderá como un plazo de carácter ordenatorio.

La Comisión Investigadora ~~podrá~~ DEBERÁ estar integrada por distintas fracciones legislativas, ~~y será~~ DE MANERA impar. En ningún caso podrán formar parte de la misma diputados o diputadas de la misma fracción de las personas involucradas.

Dicha comisión deberá estar integrada por diputaciones con integridad y con paridad de género y de ser posible deberán contar con conocimiento en materia de igualdad de género, derechos humanos, derechos políticos y/o violencia contra las mujeres.

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más para dejar constando en actas que esta moción número 12, compañeros y compañeras, ha sido una moción que hemos logrado por consenso, por negociación hoy, porque es muy necesario que al texto que se aprobó, que fue el de la moción número 2, se mejore el artículo 17, referente a la conformación de la comisión para la investigación que se dé a partir de una denuncia de violencia política entre diputaciones.

Por tanto, lo que busca es que esté conformada de manera impar y que participen partidos políticos que no estén involucrados ninguno de sus integrantes en la posible denuncia.

Esto nada más fue el ajuste que se dio que fue una mejora real de ambas propuestas que habían inicialmente, tanto la moción 1 como la 2.

Muchas gracias; y pedimos, entonces, que se vote a favor para hacer el cierre de todo este gran proceso que hemos llevado acá.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Se han agotado los treinta minutos de tiempo efectivo.

Queda pendiente, tendría que volver a repetir la votación en vista de que no votó un diputado.

Por el orden, diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Señor presidente, es que en vista que hubo un acuerdo, yo les pediría que se repita la votación, lo hicimos en el tiempo. No sé, me parece que irnos sin consolidar el acuerdo estaría un poco mal.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, creo que se va a presentar una moción para poder continuar, me parece.

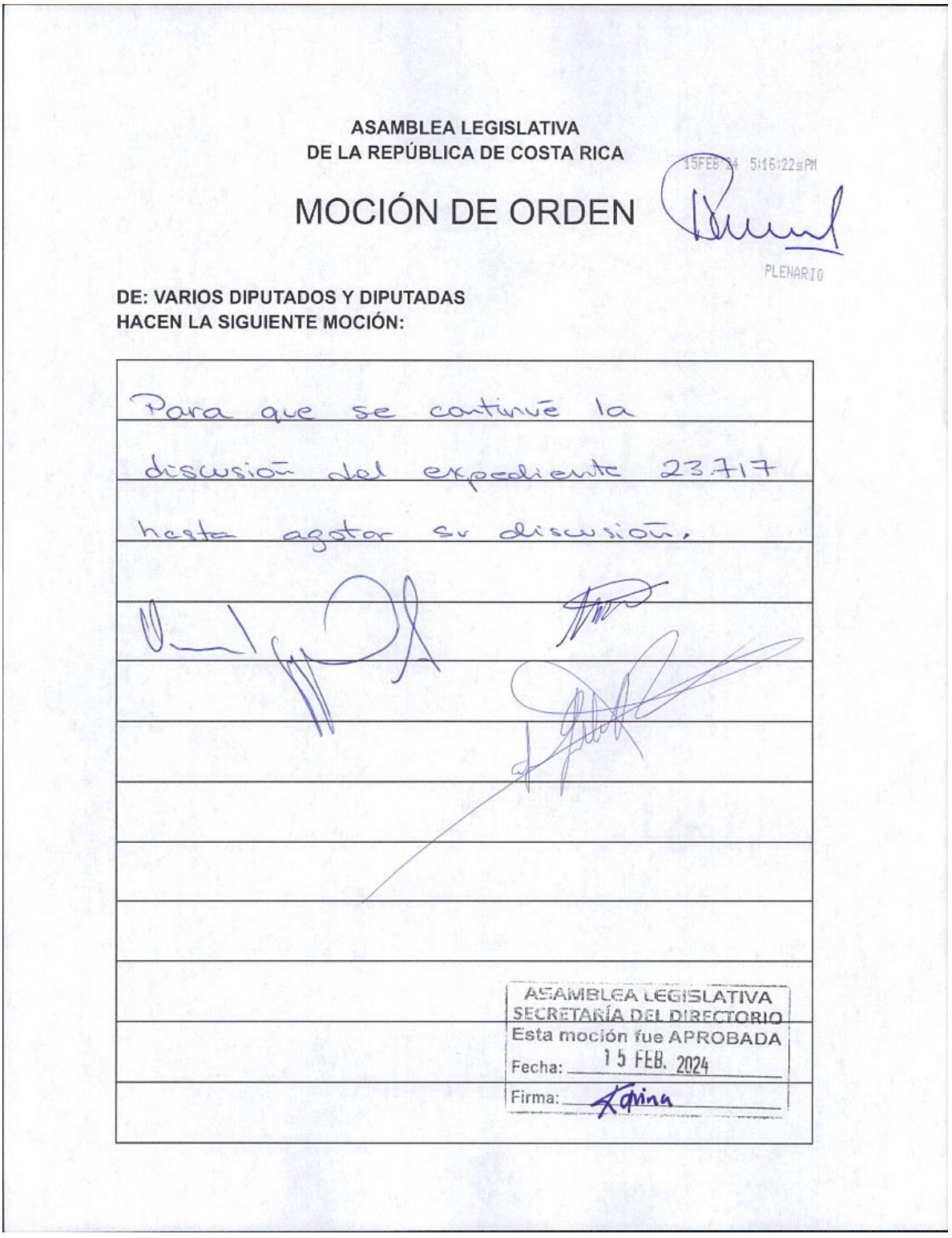
Diputada Sofía Guillén Pérez:

Perfecto, gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Estarían de acuerdo?

Se ha presentado una moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

15FEB 24 5:16:22 PM

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se continúe la discusión del expediente 23.717 hasta agotar su discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2024
Firma:

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXTENDER

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Vamos a repetir la votación de la moción número 12. Por favor, solicito a los diputados ocupar sus curules, diputados y diputadas.

Con cuarenta diputados y diputados presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la moción número 12.

Diputado doña Melina Ajoy, votar.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #12 EXP 23717

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Concluido el conocimiento de las mociones de fondo, se inicia la discusión por el fondo del proyecto de acuerdo, en que cada diputado pueda hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, solo muy brevemente aclarar que nuestra fracción votará el reglamento a favor, pero no porque estemos de acuerdo con la exclusión de las trabajadoras de la Asamblea Legislativa de la protección que brinda este reglamento, sino para poder dar pie a este pequeño, demasiado pequeño, avance en cuanto a que existe un reglamento.

Y posteriormente, pues se verá lo que corresponda y según también lo que las trabajadoras de esta Asamblea Legislativa decidan hacer. Pueden confiar en esta fracción de que las apoyaremos en los procedimientos que consideren para que les sean reintegrados los derechos que la ley estipulaba les fueran otorgados con este reglamento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer en este momento a las mujeres que lucharon por la Ley 10.235, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política entre las Mujeres, todas por razones de género.

Quiero agradecerles a ellas, a las que pudieron hacer posible y que levantaron la voz en este Plenario y lo lograron a escasos quince días de que nosotros, los que estamos hoy aquí, tuviésemos esta ley ya aprobada.

Quiero agradecer a las organizaciones sociales, a las mujeres luchadoras, a las que han venido por años a las barras de la Asamblea Legislativa y desde sus comunidades que han alzado la voz y no han tenido miedo.

Entonces, también, compañeros y compañeras diputadas, quiero agradecerle a la institucionalidad de género de la Asamblea Legislativa, desde la Comisión de la

Mujer, a la Unidad Técnica de Género, al Grupo de Mujeres Parlamentarias, que, si bien es cierto aquí se dieron diferencias de criterio, guardamos el respeto y nos cuidamos unas a otras, cuidando también el criterio de querer hacer un proyecto que inicialmente fue visto por cerca de diez mujeres diputadas y que estuvimos de acuerdo.

Acá en Plenario las cosas cambian, así es la vida legislativa. Pero sobre todo el respeto mutuo y la voluntad y ojalá no tuviésemos que utilizar este reglamento nunca. Qué lindo sería que pasen los años y no se ocupe.

Hago el llamado entonces a todas y a todos a respetarnos, a cuidarnos, a valorarnos, a reconocernos y que sigamos escribiendo la historia de una sociedad equitativa en un país que por doscientos años cree y tiene y quiere seguir creyendo en la democracia.

Muchas gracias, señor presidente.

Un abrazo a todos y a todas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, realmente esto es un paso importante que podamos aprobar el reglamento de violencia entre diputados y diputadas. Esto, hablar de violencia, uno diría que es algo reciente y es una discusión que se ha venido dando en la Asamblea Legislativa prácticamente desde el 2010, cuando se presentó el primer proyecto contra la violencia política contra las mujeres.

Y lo presentó, y quiero aprovechar el espacio y recordar a la exdiputada Pilar Porras, que fue la que presentó el primer proyecto de ley. Y siempre he dicho que las ideas caminan en el tiempo y llega su momento y poder verlas plasmadas. Así que hoy es un momento importante para nosotras como mujeres y también les digo que hay que seguir luchando para que los partidos políticos tengan su reglamento y que reglamenten esta ley, la 10.235, pero también las diversas municipalidades.

En mayo entran nuevas autoridades y necesitamos que todas las municipalidades tengan su reglamento contra la violencia política contra las mujeres. Y es importante para que de verdad puedan entrar en el disfrute de sus derechos políticos, puedan tomar las mejores decisiones. Y hoy que ya tenemos más alcaldesas, pasamos de siete a veintidós alcaldesas, y mayor participación en todas las municipalidades, es importante que tengan participación de calidad.

Así que los insto a votar positivamente este reglamento y que podamos, pues, terminar este ciclo y cumplir con la ley.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Fabricio Alvarado, por favor.

Finalizar vota Cuarenta Y Dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23717

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación en el que este plenario aprobó el reglamento de diputaciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política se traslada a la Dirección Ejecutiva de la institución para al debida implementación, publicidad y divulgación.

Me ha solicitado la palabra la diputada Padilla María Marta.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23,746, LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD

Iniciamos el trámite en segundo debate

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a esta discusión sobre este proyecto de ley que vamos a apoyar desde el Frente Amplio para fortalecer el registro judicial, ya mis compañeras y compañeros se referirán en preciso al proceso que se llevó a cabo para incorporar mejoras, hay una que quisiera resaltar que sé que también van a resaltar otros diputados y diputadas y es que a la hora de tratar estos temas hay que tener un equilibrio, y ese equilibrio pasa por una parte por mantener medidas represivas adecuadas para quienes las merecen, pero también pasa por no permitir que se pierda la proporcionalidad que se vaya a perder la proporcionalidad y que se termine condenando a una vida sin oportunidades a personas por delitos menores.

Y en buena hora mediante este proyecto de ley al incorporarse nuevo inciso F al artículo 11 de la ley de registros y archivos judiciales se incorpora un elemento de proporcionalidad al indicarse que en el caso que los delitos sean cometidos por una persona en condición de vulnerabilidad o con familiares dependientes que el juez o jueza de ejecución tienen que valorar la cancelación de los asientos una vez que se cumpla la pena impuesta pero por supuesto que esto no puede aplicar para delitos que sean tramitados por procedimiento especial que corresponde al crimen

organizado, por terrorismo o por delitos sexuales contra menores de edad por homicidio calificado por femicidio o delitos contra los deberes de la Función Pública.

Corrupción, verdad, en esos casos pues ahí no hay ninguna justificante para que reciban un trato favorable verdad estas personas que cometen estos delitos tan graves pero sí en otros delitos menores en los cuales la persona está en condición de vulnerabilidad.

Hay múltiples casos verdad hay muchísimas historias que llenan nuestros centros penitenciarios, por ejemplo, de mujeres que participan en la última como último eslabón de la cadena del narcotráfico que no son capos del narcotráfico sino que son la última la última parte de esa cadena la parte más vulnerable mujeres en condición de pobreza o pobreza extrema en gravísima vulnerabilidad que se ven que se ven finalmente por esas condiciones socioeconómicas muchas veces empujadas a no tener más opciones e incorporarse en la venta al menudeo y terminan castigadas por años en la cárcel .

Esos castigos que en este caso están más del lado de cómo se anotan dentro del registro judicial tienen que contemplar, por supuesto, esa condición de vulnerabilidad y eso nos alegra que se incorpore que al mismo tiempo que se fortalece el registro para los casos que sí que lo merecen se incorpora un elemento de proporcionalidad que nos parece fundamental a la hora de tratar estos temas.

Y hablando de vulnerabilidad, yo, diputadas y diputados, creo que justamente no podemos dejar pasar que al agregar elementos como estos dentro de un proyecto de ley que trata del área represiva estamos reconociendo que la vulnerabilidad socioeconómica está vinculada a la grave crisis de inseguridad que pasa el país, que la inversión social está vinculada a la discusión sobre inseguridad, que deteriorar la inversión social genera espacio terreno fértil para que este ciclo de inseguridad continúe y se amplíe, y hoy están pasando cosas muy graves, muy graves, por ejemplo, escuchaba recién en un ejercicio que yo ya no puedo comprender de negación de la realidad evidente a la señora presidenta del IMAS diciendo que realmente no se ha recortado la meta de becas avancemos.

Veamos datos que están vinculados a esta a esta discusión sobre vulnerabilidad y criminalidad sobre vulnerabilidad e inseguridad ¿qué hace la señora presidenta del IMAS?, dice que la meta del año 2024 es la misma que el año 2023, sí, la meta el año 2024 es la misma que el año 2023 lo que pasa es que la meta del año 2023 era de doscientos setenta y cuatro mil becas avancemos ¿saben cuántas becas se otorgaron en 2022?, trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y nueve, cómo que no hay menos becas, cómo que no recortaron becas, y estos datos son del propio IMAS nos los presentaron en comisión y los han conocido en Junta directiva y salen a decirle a la gente que no, que las becas no se han recortado porque la meta de becas avancemos para este año es la misma que la meta de becas Avancemos para el año anterior.

Cómo le van a decir eso a gente que entró este año, padres y madres que ingresan este año, a este curso lectivo con sus hijos sin beca. Cómo le van decir que las becas no se recortaron a personas que hoy no la tienen y sí la tenían el año pasado. ¿Se entiende? Es que a mí hasta me resulta ofensivo honestamente.

Tengo que decirles, por ejemplo, que a mi despacho ya han ingresado más de mil casos de personas que indican que cuentan con las condiciones y que el IMAS no les está dando beca o se la suspendieron; más de mil casos, solo a mi despacho, diputadas y diputados.

¿Les van a decir a esas personas, a las que dejaron sin beca, que las becas no se recortaron?, ¿cómo?, ¿cómo les van a decir eso? ¿Cómo les van a decir eso si realmente los dejaron sin beca?

Pero es que además los datos macro lo demuestra, no, no se vale nada más decir que la meta del año 2024 es la misma que la del año 2023, porque lo que pasa es que en el año 2023 solamente se otorgaron doscientas setenta y ocho mil becas, muchísimas menos, muchísimas menos, más de cien mil becas menos que en el 2022, que se otorgaron trescientas ochenta y siete mil.

Esos son los datos, no pueden engañar a la gente. Claro que hay menos becas Avancemos, porque hay menos inversión social, porque la propia presidenta del IMAS ha reconocido que para el año 2024 se recortó en doce mil millones de colones lo que se le da al Programa de Becas Avancemos.

Cómo le van a decir a la gente que no, que hay una configuración de numeritos que da por resultado que no hay menos becas. Claro que hay menos becas. Los números lo dicen y la gente que se quedó sin becas lo está diciendo.

Es como que usted tenga acá en frente una pared de color negro y que alguien venga y le diga: esa pared es de color verde. Y que todo mundo que creérselo. Esa pared sigue siendo negra, la quieran o no.

Las becas no están, lo quieran o no, esa es la realidad que vive la gente y que demuestran los números, los números. No se vale solo comparar la meta 2024 con la del 2023. Miren, lo que ocurrió, pasamos de tener cuatrocientas diez mil becas en el 2021 a tener trescientas ochenta y siete mil becas en el 2022, a tener doscientas setenta y ocho mil becas en el 2023 y ahora la meta es de doscientos setenta y cuatro mil becas para el año 2024. ¿Cómo que no hay menos becas?

Y eso está directamente vinculado, porque si en este proyecto estamos reconociendo que la vulnerabilidad socioeconómica tiene que considerarse a la hora de valorar, valorar la incorporación dentro del registro judicial, es porque, diputadas y diputados, en buena hora acá hay un reconocimiento generalizado de que la vulnerabilidad socioeconómica está vinculada también al problema de la criminalidad.

Hay un vínculo, no necesariamente una correlación perfecta, por dicha. No necesariamente cada persona que se ve en condición de pobreza o vulnerabilidad va a cometer delitos, pero sí genera una probabilidad, y eso está documentado, eso está documentado.

Entonces, en resumen, mientras acá estamos reconociendo eso, el Gobierno de la República sigue recortando la inversión social. Acaba de decir la Junta Directiva de la Caja que no pueden dar más pensiones no contributivas, pensiones de ochenta mil colones y un poquito más, que requieren miles de personas en este país, que hay una fila gigantesca de personas que la requieren y no la tienen, personas adultas mayores.

Acaba de decir la Junta Directiva de la Caja: no podemos dar una más. ¿Por qué?, ¿por qué pasa eso? Porque eso tiene que pagarlo el Estado, son contribuciones que nosotros y nosotras acá aprobamos y que el Ejecutivo cuando mandó el presupuesto no envió suficientes recursos.

Y hay filas de personas esperando la pensión no contributiva. Y ahora les están diciendo: se cierran las puertas, no hay ni una más. Claro que eso está vinculado también con la situación que vimos en materia de inseguridad directamente.

Y, luego, veo un video de la señora presidenta ejecutiva de la IMAS diciendo: no es verdad que se recortaron las becas. La meta que tenemos de 2024 es la misma de 2023.

No, eso no es verdad. La meta podrá ser la misma, son menos becas que las que se han otorgado en años anteriores. Eso es lo que tienen hoy, esa es la realidad, pero no hace falta que yo diga nada sobre esos números, porque son miles de personas las que están realizando el reclamo hoy, de que les suspendieron o les quitaron la beca.

Solo a mi despacho, les digo, más de mil casos que vamos a enviarle hoy al IMAS. Más de mil casos de personas que no conozco, pero nos han contado sus historias y hay historias terribles del IMAS diciéndoles, por ejemplo, que le quitan la beca a su hijo o hija que tienen una discapacidad, porque repitió dos veces año, sin considerar ningún otro factor, sin considerar si esa discapacidad tiene o no influencia respecto a su rendimiento académico, sin beca.

Ese tipo de historias dolorosas y dramáticas están llegando y otros casos en los que revisten de error. No, porque dicen: se les quitó la beca porque se quedaron. Y nos manda una madre orgullosa de su hijo o hija fotografía de la cintilla de haber recibido el reconocimiento de ser primer promedio, de haberse graduado con honores. Nos dice: es que mi hijo o hija no se quedó, y le quitaron la beca, y el sistema dice que porque se quedó.

Eso es lo que está ocurriendo …

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Larios Trejos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Buenos tardes tengan todos y todas.

El proyecto que estamos discutiendo en este momento, el 23.746, pretende modificar el artículo 11 de la Ley de Registro de Archivo Judiciales. ¿Por qué se hace esta propuesta? Porque lo que está sucediendo es que los registros se borran una vez que se cumplen las condenas.

Entonces, eso está permitiendo que personas que han delinquido puedan gozar de beneficios carcelarios como si fueran primarios, cuando en realidad no lo son. De hecho, me voy a permitir lo que dice la exposición de motivos del proyecto de ley.

En múltiples procesos judiciales se han otorgado beneficios carcelarios y beneficios de ejecución condicional de la pena, arresto domiciliario con monitoreo electrónico, prestación de servicios de utilidad pública, prisión preventiva, por tratarse de delincuentes primarios, cuando realmente ya han sido procesados judicialmente.

Y esto se da, como les indiqué, porque se ha dado la cancelación de los asientos de antecedentes y, entonces, ya las autoridades no pueden considerar esos antecedentes a la hora de hacer las valoraciones correspondientes.

Con las mejoras que se le hizo al proyecto, se logra cumplir el espíritu que tiene en un inicio los antecedentes de las personas, ¿verdad?, que, vamos a ver, ¿por qué se cancelan?, porque también no podemos tener una condena permanente hacia las personas que en algún momento han sido condenadas, valga la redundancia por delitos y de alguna manera se le impide su derecho al trabajo y a continuar con su vida de una manera digna o normal.

Sin embargo, eso no puede ser motivo para que quede un portillo abierto y las personas puedan seguir delinquiendo y no se tenga ese antecedente anterior.

¿Qué es lo importante de las mejoras que se le hizo a este proyecto? Que están tomando en cuenta la razonabilidad y la proporcionalidad y esa cancelación de asientos va a depender del tipo de delito y de la cantidad de años que tuvo la

persona de condena para considerar el tiempo de cancelación de los asientos respectivos.

Y hablando de las mejoras que se le hizo al proyecto yo quiero rescatar acá, como lo hice esta mañana en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico este proyecto salió de la mesa de trabajo de los tres poderes de la República, este proyecto es una muestra más que el diálogo siempre es la vía, que cuando nos sentamos a conversar podemos lograr buenas cosas, que cuando estamos con disposición a escuchar mejoras que se le pueden hacer a las propuestas salen mejores cosas.

Y yo quiero rescatar, una vez más, el esfuerzo que se está haciendo desde la Asamblea Legislativa y la manera en que estamos trabajando para poder aportar en esta problemática tan grande que tenemos en el país como es el tema de seguridad.

Así es que, compañeros y compañeras, reitero este es un proyecto que ha sido analizado, es un proyecto que sale también de la mesa de trabajo de los tres poderes de la República, es un proyecto que tiene aportes que han mejorado en su redacción para poderlo votar hoy en este Plenario legislativo.

Y por último también yo quisiera rescatar lo que dijo el diputado Jonathan Acuña, estamos haciendo muchos esfuerzos para trabajar el tema de seguridad, y eso es importante, estamos haciendo esfuerzos para revisar nuestra legislación por los tiempos extraordinarios que estamos viviendo.

Pero no podemos dejar de lado el trabajar también en mejorar las condiciones de vida de las personas, si una persona es condenada, si una persona comete delito y luego al salir en libertad no tiene oportunidades o no ha tenido oportunidades y muchas veces la lleva a cometer delitos no estamos haciendo nada, tenemos que trabajar en prevención, tenemos que trabajar en la dignidad de la vida de las personas, porque eso es lo que va a permitir que podamos mantener en el tiempo que la crisis de seguridad vaya disminuyendo el país.

Gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente.

Yo de verdad hoy celebro que estemos discutiendo este proyecto, me parece que todas las herramientas que podamos tener para efectos de hacer un mejor ejercicio de la justicia deben celebrarse, deben celebrarse porque todas, creo yo, estas y las otras que están en la corriente legislativa debería ser su objetivo principal poner al ciudadano de primero, y en su protección y no tanto a la persona que delinque, ya sea por primera vez o otras que ya tienen su historial.

También quisiera referirme a lo que estaba señalando el diputado Acuña, porque me parece que es relevante y hay algunas cosas que decir, en los últimos días se ha señalado en medios de comunicación que ha habido una disminución en de becas en Avancemos del 2023 al 2024, vale la pena aclarar, en ese sentido, que la meta de becas Avancemos del año pasado y de este no ha cambiado, es de doscientos setenta y cuatro mil becas, estudiantes y eso se puede verificar en el plan nacional de desarrollo vigente, quien quiera revisarlo, adelante.

Hay que recordar que desde el año pasado también la ministra Yorleny León alertó a esta Asamblea en particular que había un faltante de doce mil millones de colones para poder suplir el programa.

Sin embargo, me ha comunicado también la ministra que, al día de hoy, por distintas gestiones incluida la incorporación de recursos extraordinarios el faltante proyectado es de seis mil ochocientos millones, entonces, no podemos hacer chocolate sino no tenemos el cacao.

El Gobierno se encuentra comprometido para encontrar esos recursos e inyectárselos al Programa Avancemos y asegurar que la meta de doscientos setenta y cuatro mil becas de Avancemos se alcance.

Creo que hay que hacer también una aclaración importante y que hay un grupo de estudiantes que reportan que la beca de Avancemos, perdón, hay un grupo de estudiantes que reportan aún la beca de Avancemos como suspendida, esto es porque les falta completar algún requisito administrativo.

Es importante dejarle claro eso a esos estudiantes que su beca está aprobada y en el momento en que se solventen esos requisitos su beca será pagada de forma retroactiva desde enero, es importante hacerlo saber.

Yo quisiera hacer una propuesta final también y es que los recursos del IMAS no son hoy ni nunca han sido suficientes para alcanzar o para solventar los niveles de pobreza que este país tiene, nuestros esfuerzos junto con el Poder Ejecutivo deberían de concentrarse en ese sentido de encontrar las fórmulas que permitan asegurar a todo estudiante en pobreza que el derecho a una beca, todos los actores políticos en esta Asamblea Legislativa y el Gobierno de la República estamos de acuerdo en asegurar una beca a todo el que la necesite, pues, reconocemos en la educación el más efectivo de vehículo de movilidad social y prosperidad.

Desde nuestra fracción oficialista proponemos que, así como integramos un espacio de diálogo y de acuerdos en proyectos de seguridad, nos sentemos con las bancadas de oposición, el Gobierno de la República y encontremos formas de elevar y proteger la inversión social de forma sostenible.

En ese sentido la propuesta es crear una mesa de diálogo y al diputado Acuña, en particular, le invito a que sea parte de esta mesa de diálogo, y encontremos entonces los mecanismos correctos para efectos de garantizar estas becas sin desatender otros programas igualmente importantes que el Programa Avancemos.

Con relación al proyecto de ley, básicamente indicarles que nuestra fracción está de acuerdo y se suma con su voto positivo, para que hoy sea, hoy se convierta en ley de la República.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Don Jonathan Acuña.

Por el orden, tiene dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy amable, presidenta.

Dado que he recibido una alusión, quiero referirme, en primer lugar, respecto a sentarnos en una mesa de diálogo todas las veces que sean necesarias. Yo estoy dispuesto, muchas gracias, señor diputado, cuente conmigo en esa mesa.

Ahora bien, hay que partir de datos reales, porque repetir una mentira o una medida de verdad muchas veces no lo convierte en una verdad. ¿Qué es lo que pasa? Que sí, ya eso lo expliqué en mi discurso si lo escucharon, la meta del año 2024 es la misma del año 2023, sí, doscientas setenta y cuatro mil becas.

¿Cuántas se otorgaron en realidad en el 2023? Doscientas setenta y ocho mil doscientas cincuenta, se otorgaron más que esa meta. Pero más aún, ¿cuántas se otorgaron en el 2022? Trescientas ochenta y siete mil. ¿Se nota la diferencia entre trescientas ochenta y siete mil y doscientos setenta y cuatro mil que tienen como meta para el 2024? Claro que menos becas, claro que hay menos becas.

En segundo lugar, respecto al faltante de los doce mil millones, sí, nos lo hizo de conocimiento en esta Asamblea Legislativa y por eso yo he utilizado ese dato. Nos

lo hizo de conocimiento en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia. Es cierto, doña Yorleny nos lo dijo.

¿Saben qué pasó también? Que los diputados y diputadas de oposición agregamos dos mil millones de colones más para las becas Avancemos en Comisión de Asuntos Hacendarios. ¿Y saben qué pasó también? Que la fracción oficialista se opuso al dictamen que agregaba ese tipo de recursos.

¿Saben que ocurrió también? Que cada vez que agregamos más recursos para inversión social, el señor Nogui Acosta, ministro de Hacienda, se niega a girarlos. ¿Porque no han visto lo que ocurrió con los bonos de vivienda?, ¿ah?, ¿ah?

Es que yo ya estoy sorprendido, no, no basta con que repitan y le repitan a la gente que no se recortaron becas porque no la están recibiendo.

Por último, recibir el pago retroactivo no arregla el problema que tienen hoy, son personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, pobreza o pobreza extrema. Tienen necesidades hoy, no pueden esperar a que dentro de unos meses les paguen.

Es que hay que imaginar y ponerse en los zapatos de las dificultades socioeconómicas que vivencian, esa no es una solución. Hay que darles las becas ya.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Geison Valverde.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Presidenta, regálame un toquecito, me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy preciso en el uso del tiempo. Apenas unos minutos para que ojalá podamos votar este proyecto de ley.

Definitivamente, yo quería coincidir con lo que había planteado la diputada Larios en cuanto a las necesidades de los consensos en materia de seguridad y cómo llegar ahí y que es el diálogo el único vínculo que podríamos utilizar para eso; vínculo importante, porque cuando uno logra coincidir pareciera que muchas veces quisiera como satanizar esos vínculos, ¿verdad?, y quisiera como decirse está mal dialogar entre diferentes fracciones y diferentes ideologías. Y eso pues es lejano realmente a lo que la política debe hacer.

Este proyecto de ley viene a sumar en materia de seguridad. Yo quiero reconocer el esfuerzo que han hecho diputadas y diputados para trabajar en consenso en proyectos de seguridad, que ciertamente está moviendo una agenda legislativa y que lo han hecho desde el día uno, entendiendo la enorme problemática que existe al respecto.

Pero yo creo que también es un buen espacio esta discusión para hacer un llamado de que por más que nosotros precisemos con proyectos aquí, si no existe un acompañamiento en materia de inversión social del Gobierno de la República, va a ser insuficiente todas las leyes que nosotros logremos aprobar en materia de seguridad aquí.

Porque cuando la gente está sumida en la pobreza, cuando la gente no tiene oportunidades de educación, cuando la gente no tiene empleo digno, la inseguridad es creciente. Y eso lo dicen todos los estudios a lo largo no solamente de nuestro territorio nacional, sino a lo largo del mundo.

Finalmente, y con esto cierro, que yo me alegro de que ya se estén escuchando luchas como las que está dando el diputado Jonathan Acuña, en conjunto con otras diputadas y diputadas de la Asamblea Legislativa, sobre el tema de becas, porque justamente las becas son la vía, también, para que gente se eduque y la gente más pobre de este país.

Y quería decir que yo celebro que ahora quiera el Gobierno abrir un espacio de diálogo, justamente cuando esa gente que le cuesta tanto la vida está viendo a ver cómo se organiza para ir a protestar en Zapote.

O sea, es que no solamente no les estamos contribuyendo a las personas en esa búsqueda de alternativas por medio de becas, becas, que ya son insuficientes cuando llegan, sino que es que tienen que ir a reclamar hasta manifestándose para tener acceso a un derecho, que es un derecho finalmente a educarse y a unos mínimos necesarios para poder vivir.

Y ojalá el presidente se lo tomara bien en serio, porque su comportamiento en redes sociales dándole *like*, me gusta, en Twitter a cosas como este meme que surgió ahí, haciendo burla de los recortes no dicen, don Daniel, la seriedad con la que el presidente debería tomarse esto.

A mí me daría vergüenza y es por eso que al presidente habría que pedirle un poquito más de conciencia y un poquito más de decoro antes de burlarse de los recortes que su mismo Gobierno está promoviendo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente quisiera agradecer a las personas que se sentaron a dialogar sobre este proyecto e incorporarle mejoras, incluso algo tan sencillo como lo es su título que inicialmente contemplaba el tema de la impunidad y que, bueno, conceptualmente hoy ya está redactado de una mejor manera, una ley para fortalecer el registro judicial.

Yo también quería hacer eco de las palabras de la diputada Larios. Me parece algo fundamental y realmente simbólico del ejercicio democrático que se realiza no únicamente en este Plenario, pero en las comisiones y las mesas de trabajo que tiene este Primer Poder de la República para trabajar realmente por la seguridad de las personas y no únicamente las personas que nunca han delinquido y que son más bien víctimas, sino también aquellas personas que pasan por el sistema judicial, que pasan un proceso restaurativo, social, y que buscan después reintegrarse a la sociedad después de haber pasado un proceso, de haber cumplido su pena y que proporcionalmente se contemple esto dentro del registro judicial, y también se contemple temas tan medulares como son los temas de vulnerabilidad.

Yo quisiera nada más señalar esto y agradecer realmente el trabajo en conjunto y que realmente, una vez más, este tipo de muestras y de proyectos, compañeros y compañeras, son lo realmente medular y esencial para que caminemos en democracia y realmente poder entregarle a la ciudadanía proyectos como este.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente…?

Ya volvió don Geison, tiene la palabra.

Perdón, ¿yo le pronuncio mal su nombre?, ¿es Jeison o Geison?

Geison, *sorry.*

Tiene la palabra Geison Valverde.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta. No hay problema con la pronunciación. Muchas gracias.

No, básicamente quería referirme a algo en este tema, en este proyecto de ley, y justamente ligarlo a una problemática que estamos. Hoy vemos algunas personas, inclusive, que están en los centros penitenciarios por pensión alimenticia y todo, que cuando salen a poder tratar de buscar un trabajo siguen en su hoja de delincuencia algunas cosas.

Entonces, esto podría venir a ayudarles a que no vuelvan a incurrir en este pequeño error y poder solventar las necesidades de muchas familias costarricenses, que muchas de ellas inclusive tienen becas de Avancemos, que hoy vemos que están siendo cercenadas en este Gobierno, un gobierno que presupuesta lo mismo.

El año pasado, 2023, esas doscientas setenta y cuatro mil becas, que igual lo hace en este periodo 2024, doscientas setenta y cuatro mil becas, yo no sé si es que viven en otro mundo o creen que la gente no tiene más hijos o la pobreza no aumenta, cuando es así, cuando vemos la realidad de las comunidades, que las personas tienen más necesidad.

Y otra cosa que es un estribillo que usan es que solo les falta ir a completar un documento, solo les falta ir a actualizar los datos. Pero eso de actualizar los datos significa que gastan su saldo de sus teléfonos prepagos llamando un *call center* que nunca contestan. Entonces, nunca pueden asegurar esa llamada y esa renovación de los datos que tengan que hacer.

Pero además muy fácil decir: no, se lo damos retroactivo. Pero es que seis meses retroactivo, claro, ¿durante esos seis meses la gente no come?, ¿la gente no estudia?, ¿la gente no tiene necesidades básicas?, ¿o es que la gente puede esperar y no comer seis meses, puede esperar y no ir a las instituciones educativas seis meses y después volver y hacerlo todo retroactivo: comer retroactivo, estudiar retroactivo?

A ver, es muy fácil en el papel dirigirse a trámites administrativos, porque son puros trámites administrativos, pero en la vida real lo que estamos viviendo, lo que viven los costarricenses todos los días, creo que es fuera de una oficina, es fuera de un papel, fuera de un trámite administrativo que lo estamos viviendo.

Es la primera vez que yo veo una ministra que tenga que ver con el área social, en este caso con el IMAS, o ministra ahora de Desarrollo Humano, no sé, todos los días le cambian nombre, que esté en contra de que le aumenten su presupuesto, o que no le interese que le recorten su presupuesto.

Eso para mí es asombroso, yo nunca había visto un gobierno que tratara de más bien de reducir su inversión pública social en este tipo de ayudas. Flaco favor le hacen al país intentando disimular la pobreza y tratar de cambiarla en diferentes algoritmos, en fórmulas y en papel, cuando la realidad de las personas es otra en la calle.

A mí eso me tiene indignado. Ya aquí en este Plenario lo he mencionado varias veces. La señora ministra Yorleny León es especialista en poder reducir el gasto público y eso nos lo demostró en el periodo pasado, y no es posible que aquí, cuando vengamos a defender todo el beneficio social o todo el progreso que deberíamos buscar para las personas en las comunidades, ministras como esta nos tachen inclusive hasta de misóginos por venir a defender mujeres, madres solteras, niños, adultos mayores, personas con discapacidad.

Entonces, yo, en ese sentido y por el momento, porque me voy a reservar el tiempo ahorita, quisiera decirle que a la señora ministra del IMAS y al Gobierno que en cuál Costa Rica es la que viven ustedes.

Me reservo el tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Cuarenta y uno. Iniciamos votación.

Doña Ada.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23746

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Rojas Guzmán, Pedro

Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Al ser las dieciocho horas con tres minutos se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario